



FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA “SAN JOSÉ

Centro de Acogida e Inserción Social

Albergue



MEMORIA 2024

ÍNDICE

1	Presentación	2
1.1	Objetivos del Centro	2
1.2	Destinatarios	3
1.3	Definiciones	3
1.4	Admisión y Requisitos	3
1.5	Datos del Servicio	4
2	Recursos Humanos	4
2.1	Personal del Centro	4
2.2	Organigrama	5
3	Recursos Materiales	5
4	Estructura del Centro	5
4.1	Instalaciones	5
5	Cartera de Servicios	
5.1	Servicio de Información y Admisión	7
5.2	Servicio de Atención Social	7
5.3	Servicio de Consigan	7
5.4	Servicio de Sala de Alojamiento	8
5.5	Servicio de Sala de Estar y Tv	8
5.6	Servicio de Comedor	9
5.7	Servicio de Higiene Personal	10
5.8	Servicio de Lavandería y Ropería	10
5.9	Servicio de Formación y Orientación Laboral	11
5.10	Otros Servicios	11
6	Programas y características generales	
6.1	Programa Larga Estancia	11
6.2	Programa de Corta Exigencia: Baja Exigencia	17
6.3	Programa de Intervención en Calle	22
6.4	Programa de Servicios Externos	26
6.5	Programas Transversales	28
7	Programa de Coordinación Interinstitucional	34
8	Programa de Servicios Generales	35
9	Inversiones y Mejoras	36
10	Financiación del Servicio	37

PRESENTACIÓN

El Centro de Acogida e Inserción Social de Jerez de la Frontera (en adelante, el Centro) es un lugar de carácter asistencial para Personas en Situación de Exclusión y Sin Hogar, destinado a acoger con carácter temporal a este colectivo en estado de necesidad, prestando los medios necesarios para normalizar su convivencia y procurando la necesaria intervención para su inserción social.

El Centro es un equipamiento de Servicios Sociales que permanece abierto los 365 días del año, las 24 horas del día, atiende, con profesionales cualificados, situaciones de urgencia que requieren un alojamiento temporal ineludible de usuarios que carecen de recursos propios o familiares para acceder a otro tipo de alojamiento y que implican, además, la cobertura de necesidades básicas como alojamiento, alimentación, vestido, higiene, acompañamiento y apoyo social.

De titularidad municipal, se encuentra adscrito a la Delegación con competencias en Acción Social y encuadrado en los Servicios Sociales Municipales. La potestad para acordar el modo de gestión, modificación o extinción del mismo queda reservada a este Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Su funcionamiento está regulado por el Reglamento de Régimen Interior que entro en vigor el 25 noviembre 2021.

La capacidad máxima del Centro vendrá determinada por la Orden, que en cada momento dictamine la normativa de aplicación.

1.1- OBJETIVOS DEL CENTRO

1.1 Son objetivos generales del Centro:

- A. Impulsar servicios de promoción, asistencia y rehabilitación dirigidos a las Personas en Situación de Exclusión y Sin Hogar de esta ciudad.
- B. Desarrollar itinerarios de inserción y procesos educativos que favorezcan las condiciones para una vida personal y familiar autónoma y el acceso a una vivienda.
- C. Realizar actuaciones encaminadas a proporcionar alojamiento inmediato en situaciones de Emergencia que se produzcan en esta ciudad.

1.2. Son objetivos específicos:

- A. Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las Personas en Situación de Exclusión y Sin Hogar, en las condiciones profesionales, materiales y de espacio adecuadas.
- B. Facilitar un espacio de acogida y atención donde estas personas puedan desarrollar y/o incrementar habilidades para la adquisición de normas y hábitos de convivencia.
- C. Atender e intervenir de forma individualizada en los procesos educativos y de inserción mediante la elaboración de itinerarios personalizados.
- D. Diseñar y ofertar actividades dirigidas a la recuperación y/o adquisición de habilidades sociales para favorecer procesos de socialización.
- E. Dotar a los usuarios de las suficientes herramientas para potenciar la autonomía personal y, en su caso, asesorar y apoyar el acceso a una vivienda.
- F. Fomentar la participación de las personas y grupos usuarios en actividades con la comunidad de esta ciudad.
- G. Facilitar alojamiento de manera ocasional ante situaciones de emergencia.

1.2.- DESTINATARIOS

Podrán acceder al Centro todas las personas mayores de edad, sin hogar residentes en la ciudad, transeúntes de nuestra Comunidad Autónoma, del resto de Comunidades Autónomas del estado español o provenientes de los países miembros de la Unión Europea, así como inmigrantes, refugiados y apátridas residentes que podrán beneficiarse de igual forma de este derecho, conforme a las normas, tratados y convenios internacionales vigentes en esta

materia, sin perjuicio de lo que se establezca reglamentariamente para quienes se encuentren en reconocido estado de necesidad.

El Centro podrá acoger a personas que se vean afectadas por siniestros, emergencias o situaciones climatológicas adversas y necesiten de un alojamiento temporal.

1.3.- DEFINICIONES:

Transeúnte a toda persona que sin estar empadronada ni tener establecida su residencia en esta ciudad, esté en situación de desarraigo y carezca de recursos personales y económicos para afrontar su situación.

Usuarios son aquellas personas que no disponen de un recurso básico de alojamiento, careciendo de un espacio digno donde alojarse y desarrollar los aspectos más elementales para la convivencia.

Persona sin hogar a toda aquella que carezca de residencia o domicilio estable adaptado a su situación personal y que le proporcione un marco de convivencia adecuado, que no disponga de recursos personales y económicos para afrontar su situación, y que por todo ello se encuentre en una situación de vulnerabilidad social.

1.4.- ADMISIÓN Y REQUISITOS:

Toda estancia en el Centro es registrada, anotándose como mínimo la fecha y hora de ingreso y la fecha y hora de salida, así como los datos de identificación de la persona (nombre y apellidos, número del DNI, NIE o pasaporte), y se cumplimentará la correspondiente ficha de admisión.

La admisión al Centro requerirá la previa aceptación, por escrito, de las normas de este reglamento, así como sus derechos y deberes, infracciones y sanciones, para lo cual, al usuario se facilitará por escrito su lectura y, en caso necesario, se procederá a la lectura del mismo por el personal del Centro.

El uso previo de las duchas es requisito indispensable para la admisión en el Centro.

1. Requisitos necesarios para ser admitido en el Centro:

- A. Carecer de recursos propios o familiares para acceder a otro tipo de alojamiento.
- B. Ser español o extranjero con estancia legalizada o en trámite. Las personas sin legalizar habrán de cumplir la normativa en materia de extranjería, deberán acreditar su identidad mediante DNI o NIE, pasaporte o carnet de conducir; cuando no se disponga de los documentos citados, se admitirá cualquier documento de identificación emitido por la Policía Nacional.
- C. En caso de derivación de un usuario por alguna Institución, deberá acompañarse el Informe Social del profesional que la realice. Si el usuario careciese de documento identificativo, tendrán validez los datos identificativos aportados en el referido informe.
- D. Cuando fuera imposible la acreditación requerida, el Director/a del Centro o personal autorizado podrá aceptar la admisión por razones humanitarias. El Director/a podrá delegar esta potestad en el Coordinador o Responsable del Servicio
- E. Ser mayor de 18 años y menor de 65 años, salvo caso excepcional autorizado por el Director/a, o persona responsable.
- F. El Centro no podrá ser un lugar de sustitución de recursos especializados como un hospital, viviendas de apoyo a enfermos de SIDA o centros terapéuticos de salud mental. Sí podrá acoger temporalmente a estas personas siempre que estén bajo control médico y/o especializado, revisiones pertinentes y tratamiento actualizado, hasta la asignación de un lugar adecuado.
- G. No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni precisar convalecencia por cualquier enfermedad.
- H. Aceptar el cumplimiento de las presentes normas reglamentarias.

- I. No precisar asistencia de otras personas por encontrarse en situación de dependencia o convalecencia grave.
J. Aceptación y firma del formulario de admisión.

1.5.- DATOS DEL SERVICIO:

A modo Resumen correspondiente al ejercicio 2024 tenemos estos 9 **RESULTADOS CLAVES**:

- 1.- **195** personas atendidas en el **Programa de Larga estancia y corta estancia en tránsito**
- 2.- **616** personas atendidas en el **Programa de Baja Exigencia.**
- 3.- **494** personas atendidas por el **Equipo de Calle.**
- 4.- **455** actuaciones atendidas en servicios externos de **duchas.**
- 5.- **235** servicios servicio de **ropería.**
- 6.- **336** actuaciones de **lavandería.**
- 7.- **50.994** servicios de **comidas.**
- 8.- Se han tramitado **64 tarjetas sanitarias.**
- 9.- Más de un **centenar** de talleres realizados.

2. RECURSOS HUMANOS

2.1 PERSONAL EN EL CENTRO DE LUNES A DOMINGO.

COORDINADORA CENTRO (TRABAJADORA SOCIAL)	1	lunes a viernes de mañana y lunes por la tarde
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	lunes a viernes de mañana y martes por la tarde
EDUCADORA SOCIAL	1	lunes a viernes de mañana y Jueves por la tarde
INTEGRADORES/AS SOCIALES	3	lunes a domingo: 1 mañana/ 1 tarde
CELADORES	5	1 mañana/ 1 tarde/ 1 noche
MANTENIMIENTO	1	2 día /semana, lunes por la mañana y jueves por la tarde.
EMPRESA LIMPIEZA (EXTERNA)	1	Lunes a domingos de mañana
EMPRESA DE SEGURIDAD (EXTERNA)	1	Lunes a Domingo de 21.00 a 8.00
DIRECTORA		En instalaciones de la Residencia
ADMINISTRACIÓN		En instalaciones de la Residencia
LAVANDERIA		En instalaciones de la Residencia
COCINA		En instalaciones de la Residencia

2.2. ORGANIGRAMA



3.- RECURSOS MATERIALES

El albergue municipal cuenta con aire acondicionado en los despachos, las zonas comunes y las habitaciones de baja exigencia, debido a la alta temperatura que aquí se alcanzan por su antigua construcción. Las instalaciones cuentan con internet (wifi) para el uso de las personas residentes.

El despacho técnico cuenta con equipos informáticos e impresora, todo ello necesario para el trabajo diario que se realiza.

El personal ha tenido a su disposición los equipos de protección individual (EPIs) necesarios en caso de brotes de enfermedades infectocontagiosas, compuestos por guantes, mascarillas y solución hidroalcohólica.

Igualmente se ha proporcionado el material fungible necesario para el desarrollo de los talleres y celebraciones que se han desarrollado.

4.- INSTALACIONES CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL

Consta de dos edificios, uno pertenece al Programa Albergue y el segundo al Programa de Baja Exigencia (edificio Anexo). Ambos edificios se comunican por un patio interior abierto.

EDIFICIO ALBERGUE:

La zona de entrada da acceso a Recepción, donde se sitúa el puesto de control de los celadores y un despacho para el personal, con baño interior.

En la planta baja, junto a Recepción, tenemos dos estancias comunes a los dos programas: el Comedor y la Sala de TV. Hay una puerta que da acceso al patio interior, arbolado y confortable.

En esta planta baja, a la izquierda de la zona de acceso, nos encontramos con dos habitaciones con 5 camas y baño independiente.

Una escalera da acceso a la primera planta, a ambos lados del pasillo (izquierda, derecha) cuartos de baño, el de la izquierda sería para el personal y a la derecha para usuarios/as, que es compartido por el total de personas que se ubican en esta planta (20 personas).

Seguidamente, nos encontramos con 2 habitaciones, con 5 camas cada una. Y al fondo del pasillo, se ubica otra habitación con 10 camas.

Todas las habitaciones están dotadas con cama y armario de uso individual.

EDIFICIO BAJA EXIGENCIA:

Al fondo de patio se ubican dos habitaciones, una para mujeres, con 5 camas, y otra para hombres con 12 camas.

Ambas dependencias poseen baño interior que se comparte por todas los usuarios/as alojados/as.

Distribución de camas por sectores	TOTAL
1 Edificio ALBERGUE- Planta Baja	10
2 Edificio ALBERGUE-1ª Planta	20
3 Edificio ANEXO- Baja Exigencia Hombres	12
4 Edificio ANEXO- Baja Exigencia Mujeres	5
Total de camas disponibles	47

Todas las habitaciones poseen ventilación, pero no baño independiente.

Durante este año se ha desarrollado una total coordinación con el Servicio Andaluz de Salud, concretamente con el Centro de Salud de "La Serrana", y específicamente con la Enfermera Gestor de Casos, existe un contacto fluido, con información en cada momento y para seguimiento de las incidencias que se origina. Dicha coordinación se ha desarrollado con la Coordinadora del Albergue.

5.- CARTERA DE SERVICIOS.

El Albergue Municipal presta sus servicios todos los días del año ininterrumpidamente.

5.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ADMISIÓN:

Siendo la primera toma de contacto con los usuarios/as que solicitan alojamiento, se lleva a cabo la apertura del expediente personal, se explica el funcionamiento básico del recurso: normas, horarios, derechos y deberes, servicios que se prestan y forma de acceso a los mismos. El usuario/a debe presentar algún documento que acredite su identidad. Se realiza durante todo el día, los usuarios de larga estancia reciben esta información y admisión, si procede, de lunes a viernes de 8.00 h a 15.00 h y los de baja estancia de 8.00 h a 15.00 h y a partir de las 21.00 h si acuden directamente para pernoctar.

5.2. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL

El equipo técnico del Centro está disponible para atender a los usuarios de lunes a viernes en horario flexible de mañana y tarde para ofrecer información, valoración, orientación, asesoramiento y facilitar el acceso a los recursos sociales municipales y otros del Sistema de Protección Social y la participación activa en la vida del Centro, así como en actividades externas, todo ello en el marco de diseños de proyectos de intervención individualizados para cada usuario que se va modificando en base a sus nuevas necesidades..

5.3. SERVICIO DE CONSIGNA:

Se trata de un servicio a disposición de los usuarios/as acogidos en el Centro, la finalidad es custodiar sus pertenencias durante el periodo de su alojamiento. Dicho servicio permanece vigente mientras dure la estancia en el Centro.

Las pertenencias personales se depositan en consigna antes de acceder a los demás servicios del Centro, una vez se haya realizado el formulario de ingreso.

Durante la permanencia en el Centro, los equipajes de los usuarios no pueden permanecer en sus habitaciones, sino en el lugar habilitado para ello.

No se admitirá en consigna ningún tipo de bebida, alimento, dinero en metálico y objeto de valor.

Sólo se podrá acceder a la consigna acompañado por personal del Centro para la retirada de las pertenencias, debiendo acreditar su identidad y asignación. La presencia física del usuario dentro del habitáculo de consigna está totalmente prohibida, siendo el responsable del servicio quien facilite las pertenencias.

Al finalizar su estancia en el Centro, el usuario retirará todos los objetos depositados en consigna. Transcurridos siete días sin retirarse, se entenderá que el usuario renuncia a los mismos y serán remitidos a la oficina de objetos perdidos de la Policía Nacional, salvo que el equipo técnico determine ampliar el plazo de consigna.

El Centro no responderá del robo o daño causado en los enseres personales de los usuarios cuando estos no se guarden en el lugar destinado a tal fin.

El Centro declina toda responsabilidad respecto a posibles reclamaciones por pérdida o deterioro de pertenencias que hayan sido entregadas en consigna, siendo el carácter de este servicio meramente de guarda bajo llave.

La entrada y salida de pertenencias de la consigna será exclusivamente en horario de: mañanas de 7:30 h a 8:30 h, y tardes de 18:00 h a 20:00 h y de 21:00 h a 21:30 h, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

5.4. SERVICIO DE ALOJAMIENTO:

Los usuarios harán uso de las habitaciones compartidas con personas de igual sexo. En caso de personas con una expresión de género definida se tendrá en cuenta la voluntad del usuario para decidir con quien compartir habitación, y siempre a criterio de los técnicos del Centro.

Durante todo el año el servicio de dormitorio comenzará a las a las 18:00 Horas para Larga Estancia y a las 21:00 h para Corta y Media Estancia.

El horario de salida de los dormitorios será, como máximo:

- En caso de larga a las 8:30 h.
- En caso de baja estancia, a las 7:30 h.

Desde la hora de salida (8:30 h) hasta la hora de entrada (18:00 h/ 20:30 h), los dormitorios estarán cerrados, no pudiendo permanecer nadie dentro de los mismos, salvo casos especiales autorizados por la Coordinación-responsable por el tiempo estrictamente indispensable.

Antes de abandonar la habitación, cada usuario debe dejar hecha su cama.

Las sábanas son cambiadas conforme las necesidades del servicio y las condiciones de higiene lo requieran.

En las habitaciones no puede dejarse ningún objeto, excepto los de aseo.

No pueden consumirse bebidas ni comidas en las habitaciones, ni está permitido fumar en las mismas.

Durante el tiempo de permanencia en los dormitorios se respetará el silencio.

Se preservarán las condiciones adecuadas de protección y seguridad, está prohibido además la instalación de mecanismos de cierre de puertas y ventanas por partes de los usuarios, así como la colocación de muebles u objetos que obstaculicen la entrada o las salidas de las habitaciones, o que supongan peligro para sí o terceros.

Las labores de limpieza de las habitaciones se realizarán estando éstas vacías, para garantizar una higiene adecuada, facilitando el usuario esta circunstancia, salvo cuando la situación de su salud requiera su permanencia en la habitación.

El número de noches asignadas dependerá de las demandas de cada usuario/a, para ello se les asignará al Programa más adecuado a sus necesidades, por parte de los Técnicos.

5.5. SERVICIO DE SALA DE ESTAR Y TV:

El horario de uso de la sala de televisión se establecerá según criterio del personal del Centro, siempre que no interfiera con las demás actividades del Centro.

Si los usuarios quieren encender, apagar, bajar o subir el volumen y/o cambiar de canal, tendrán que avisar al personal de turno (celadores o integradores), siendo éstos los únicos que pueden manipular la televisión.

En la sala de la televisión se podrán desarrollar actividades programadas con anterioridad por iniciativa de los técnicos o bien a instancias de los usuarios.

No se podrá introducir alimentos en el salón salvo que la actividad lo requiera.

5.6. SERVICIO DE COMEDOR:

Está destinado a cubrir las necesidades de alimentación: desayuno, comida, merienda y cena de las personas alojadas en el Centro, dependiendo del programa en el que se encuentren incluidos y asegurando una alimentación completa.

Los usuarios deben respetar los horarios establecidos. Si no pueden acudir a alguno de los turnos de comida (almuerzo y cena) deberán avisar con tiempo de antelación. De no hacerlo en más de una ocasión, se entenderá que renunciar voluntariamente al servicio y se le dará de baja en el mismo.

Las ausencias deberán estar justificadas. En el comedor no se pueden introducir ni sacar comidas ni bebidas.

Cada usuario debe hacer un buen uso de los alimentos, no discriminar ni rechazar el contenido del menú que se le facilite, así como no malgastar la comida. Cada usuario debe dejar la mesa limpia después de cada comida.

Los usuarios que finalicen su estancia en el Centro podrán hacer uso del servicio de comedor, previa autorización del equipo técnico.

Los horarios de comidas serán los siguientes:

Corta estancia:

* Baja exigencia:

Desayuno de 7:00h a 7:45h.

Cena de 21:00h a 21:45h

* Tránsito:

Desayuno de 8:15h a 9:00h.

Cena de 20:00h a 20:45h.

Larga estancia:

Desayuno de 8:15h a 9:00h.

Almuerzo de 14:00h a 15:00h.

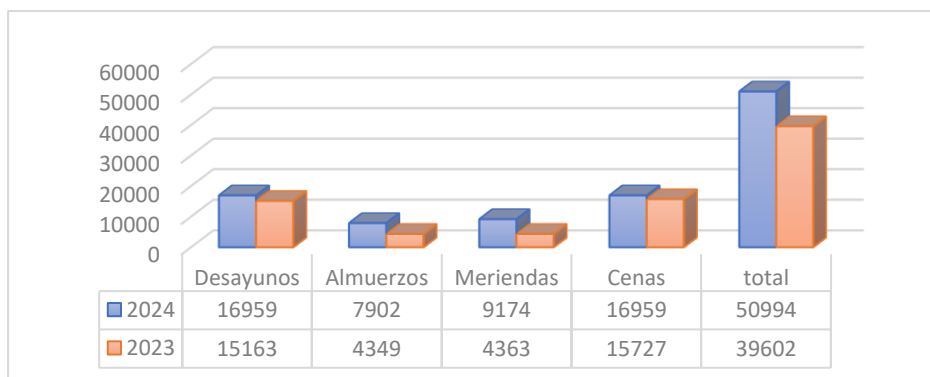
Merienda de 17:00h a 17:30h.

Cena de 20:00h a 20:45h.

A las personas usuarias pertenecientes a otras religiones como el islam se le adaptan el menú y los horarios, se les facilita la ingesta de alimentos antes del alba y después del atardecer. En el 2024 el ramadán fue del 10 de marzo al 9 de abril.

En este 2024 se han ofrecido un total de **50.994** servicios de comedor repartidos en **16.959** desayunos, **7.902** almuerzos, **9.174** meriendas y **16.959** cenas, como mostramos en la siguiente GRÁFICA 1 en la que se objetivan ciertas diferencias con respecto al ejercicio del 2023.

GRÁFICA 1. SERVICIO DE COMEDOR COMPARATIVA 2023/2024



Elaboración propia.
Fuente: Sistema de Registros Resiplus.

5.7 SERVICIO DE HIGIENE PERSONAL: DUCHAS

Durante toda la semana pueden enviar su ropa a lavar, con nuestro servicio de lavandería, que se realiza en las instalaciones de la Fundación.

Destinatarios:

1. Todas aquellas personas que se alojen en el Centro, con independencia del programa al que estén adscritos.

2. Aquellos residentes de esta ciudad que quieran hacer uso de este servicio, contarán con el programa de servicios externos los días determinados por la dirección del Centro que se expondrán en su Tablón de Anuncios.

3. Es requisito indispensable para la admisión en el Centro utilizar este servicio en primer lugar.

4. La ducha será diaria y obligatoria.

5. Una vez usado el cuarto de baño, el usuario recogerá el agua derramada y lo dejará en perfectas condiciones de limpieza.

6. Se facilitará a los usuarios los productos básicos de higiene personal (gel, cuchillas de afeitar y espuma, toallas, compresas, etc.). El material no desechable deberá ser entregado tras su uso.

7. Los usuarios ya alojados usarán este servicio dentro de los siguientes horarios:

- ✓ Horarios de Baja Exigencia:
Horario de mañana: 7:00h – 7:55 h.
Horario de tarde: 21:00h – 24:00h.
- ✓ Horarios de larga estancia y corta estancia en tránsito:
Horario de mañana: 8:00h – 9:30h.
Horario de tarde: 18:00h– 24:00h.
- ✓ Horarios de Servicios Externos:
Pueden utilizar este servicio tres días a la semana en horario de 11:00h a 13:00h.

5.8. SERVICIO DE LAVANDERIA y ROPERÍA

El usuario depositará la ropa sucia en los lugares habilitados para ello y en bolsas identificadas al efecto.

El personal del Centro podrá rechazar el lavado de ropa en caso que esté muy deteriorada, previa consulta y autorización de la Coordinación-responsable y/o trabajador social del Centro.

Programa de Baja exigencia y Servicios externos, tres días a la semana de 11:00h a 13:00h.

Programa de larga estancia y corta estancia en tránsito:

- Turno de mañana: 9:00h-9:30h.
- Turno de tarde: 18:00h-20:00h.

Este servicio de ropería consiste en ofrecer a todas las personas usuarias calzado y ropa según demanda.

5.9. SERVICIO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

Este servicio tiene como objetivo principal la elaboración de itinerarios personalizados de inserción laboral, a través de la coordinación y el trabajo en equipo de todas las entidades que desarrollan programas de orientación laboral en Jerez, tales como Ceain, Hogar la Salle, Fundación Don Bosco, Samu, Andalucía Orienta, Cáritas, Acción Laboral, Fundación Laboral de la Construcción, Alendoy etc....

El número de usuarios/as que han participado en programas de orientación laboral, algunos llegando a concluir alguna acción formativa y/o búsqueda de empleo han sido un total de **138** personas, tanto jóvenes ex-tutelados, mujeres y hombres de entre 25-45 años.

Lo más importante a destacar, este año ha sido la colaboración que hemos mantenido con distintas entidades que participan en la Mesa Técnica de Empleo, como la Fundación Laboral de la Construcción, Fundación Don Bosco, la Agencia de empleo de Jerez, Ceain, Eda y Acción Laboral.

Se han gestionado demandas de empleo, inscripciones en las BAES del SAE, elaborado currículums, e incluso se han llevado a cabo talleres de informática y de Orientación Laboral, con entidades que han venido a nuestro recurso a impartirlos.

5.10. OTROS SERVICIOS.

- ✓ Farmacia: Ayudas para medicación, siempre prescritas por el facultativo.
- ✓ Asesoramiento: Orientación y ayudas para gestionar documentación, recursos o servicios que necesiten.
- ✓ Desplazamiento: Los desplazamientos se facilitarán en el medio de transporte más económico en los casos en que el equipo técnico lo determine, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita.
- ✓ Ocio y Tiempo Libre: Tiene como finalidad la organización de actividades culturales y ocio que permitan a los usuarios del Centro ocupar de forma creativa el tiempo libre y posibilitar un lugar de encuentro. Este servicio se ha incrementado de forma significativa durante este año.

6. PROGRAMAS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

6.1. PROGRAMA LARGA ESTANCIA

6.1.1. PROGRAMA INSERCIÓN SOCIAL

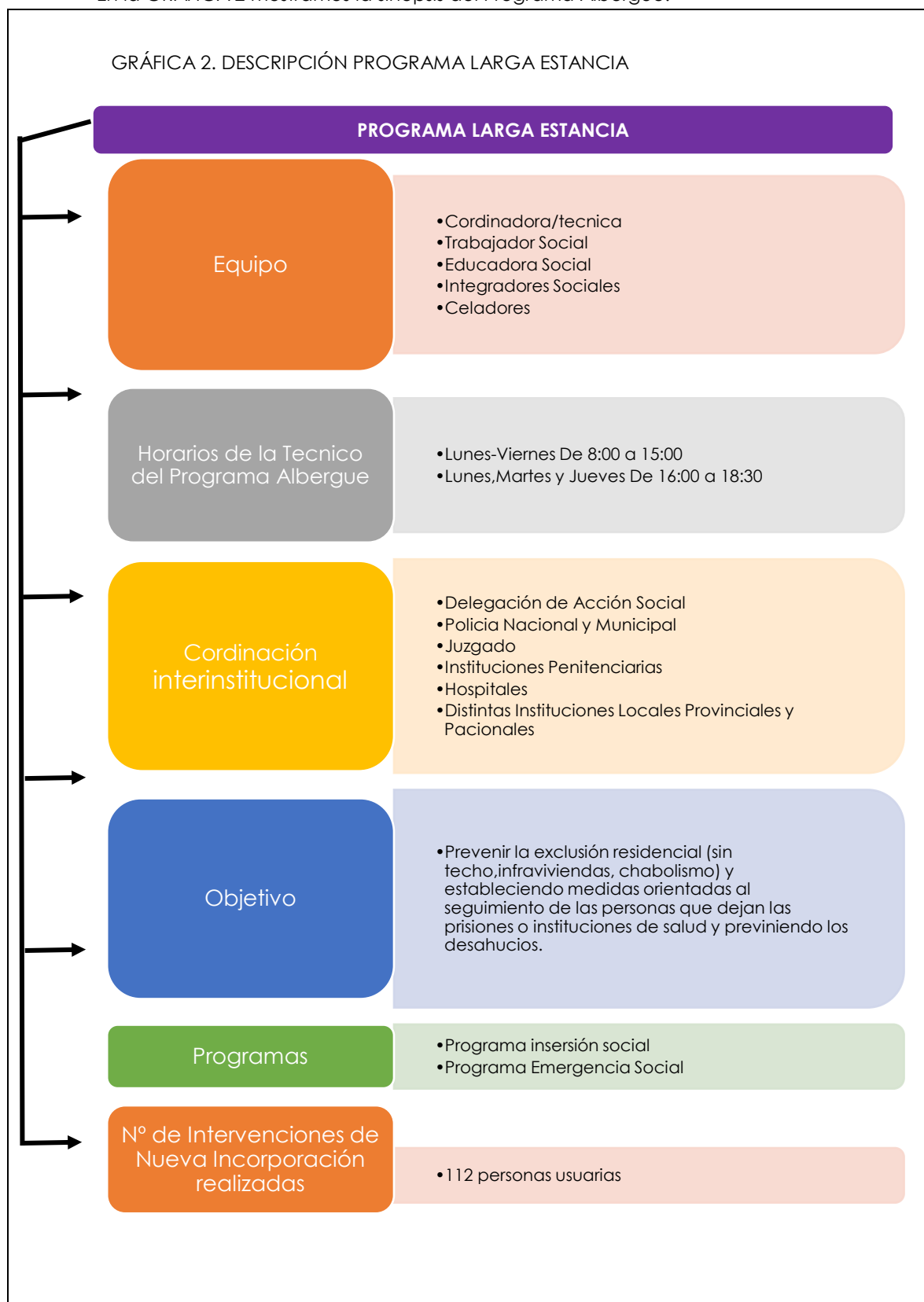
Este programa atiende a personas mayores de 18 años con insuficientes recursos económicos, que carezcan de vivienda y no cuenten con los apoyos familiares necesarios, así como aquellas personas de la ciudad o a nivel nacional, que requieran de una intervención social inmediata.

Atendiendo a los objetivos que se establecieron en el año 2024, podemos confirmar que en su gran mayoría se han cumplido, ya que la acogida se realiza de manera inmediata, la atención es personalizada para cada persona usuaria, analizando cada situación y determinando la duración de estancia en el centro.

La recogida de datos o biografía ha proporcionado una determinada intervención para cada caso facilitando a los técnicos una elaboración de Plan de Vida de cada persona Usuari.

Este programa es conocido coloquialmente como programa albergue.

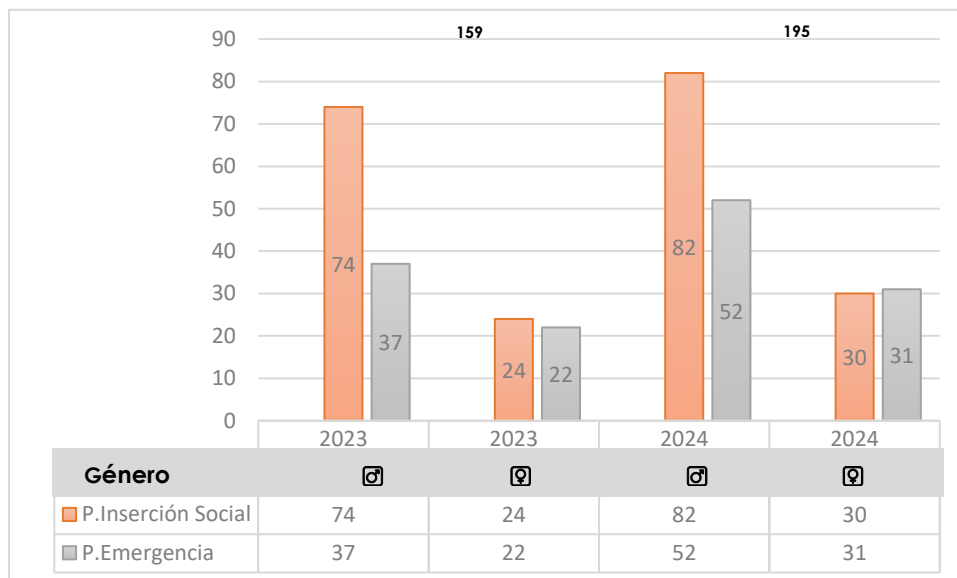
En la GRÁFICA 2 mostramos la sinopsis del Programa Albergue.



Programa de Inserción Social. En dicho programa nos han llegado Personas Usuaris en una situación de gravedad media o baja y tras una intervención técnica se ha conseguido la incorporación social a nivel personal, sanitario, económico, de alojamiento, etc.

Durante el año 2024, GRÁFICA 3, han sido atendidos en el Programa de Emergencia un total de 83 personas de los cuales 52 (63%) son hombres y 31 (37%) mujeres. Con respecto al ejercicio del 2023, existe un aumento de mujeres de (22 a 31) y de los hombres de (37 a 52).

GRÁFICA 3 USUARIOS PROGRAMA ALBERGUE/GÉNERO COMPARATIVA 2023/2024



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

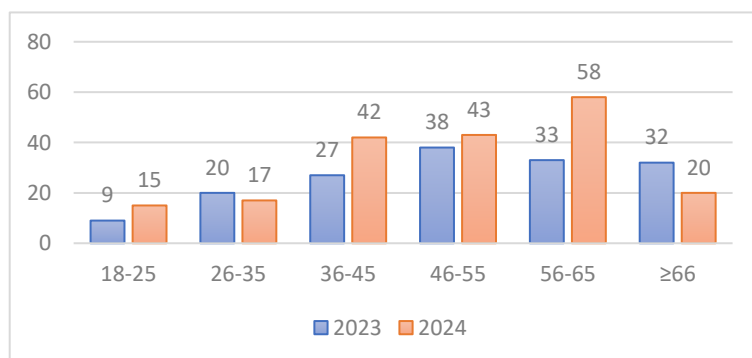
En cuanto al Programa de Inserción Social, se ha dado un total de 112 personas atendidas, de las cuales, 82 (73%) eran hombres y 30 (27%) mujeres, siguiendo la tendencia de un ligero aumento de las mujeres con respecto al 2023, (de 24 a 30), y de los hombres que han pasado de (74 a 82) en este ejercicio.

De forma global el número de usuarios ascendió de 159 para el 2023 a 195 para el ejercicio del 2024, un incremento de 36 personas.

6.1.1.- EDADES DE USUARIOS DEL PROGRAMA LARGA ESTANCIA.

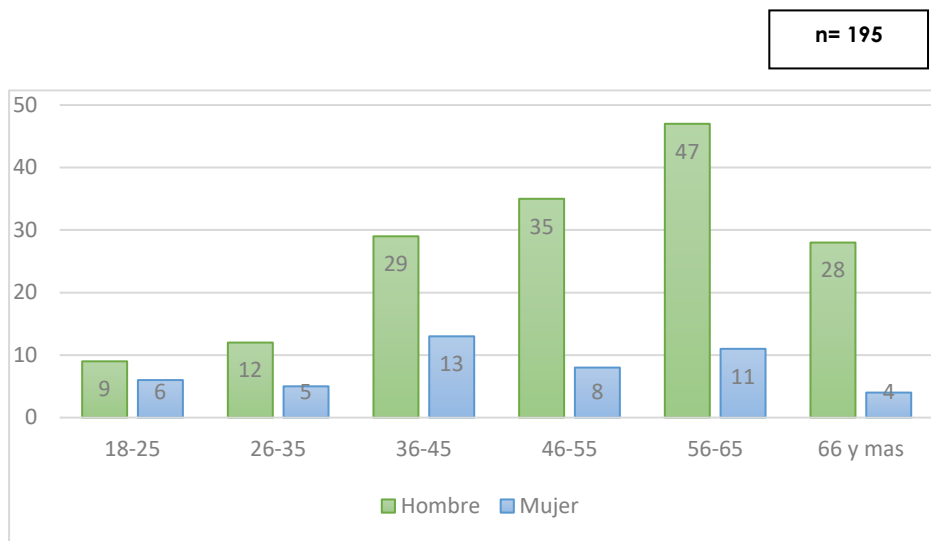
En la GRÁFICA 4 mostramos la distribución de los usuarios del Programa larga estancia, mostrando un aumento significativo en todos los tramos de edad, excepto en el de 26 a 35 años y un aumento significativo entre las edades de 56 a 65 años, lo que constata el aumento del sinhogarismo entre la población mayor en España.

La GRÁFICA 4 muestra la distribución por grupos de edad.



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

GRÁFICA 5 USUARIOS ATENDIDOS SEGÚN GÉNERO PROGRAMA ALBERGUE.2024

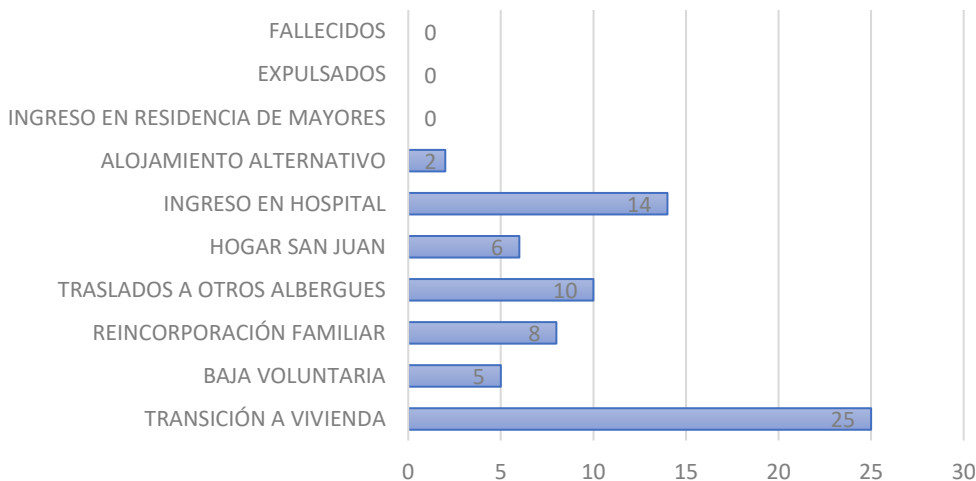


Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia.

En el Programa Larga Estancia, el número de usuarios atendidas este año 2024 ha sido de 195, podemos apreciar que el género masculino es el mayoritario, con un total de 148 hombres (76%) y 47 mujeres (24%).

En la GRÁFICA 6, las personas atendidas en nuestro recurso en el año 2024 de 60 y más años, ascendió a 67, de los cuales 47 (70%) son hombres y 20 (30%) mujeres.

GRÁFICA 6. USUARIOS ATENDIDOS DE 60 Y MÁS AÑOS. 2024



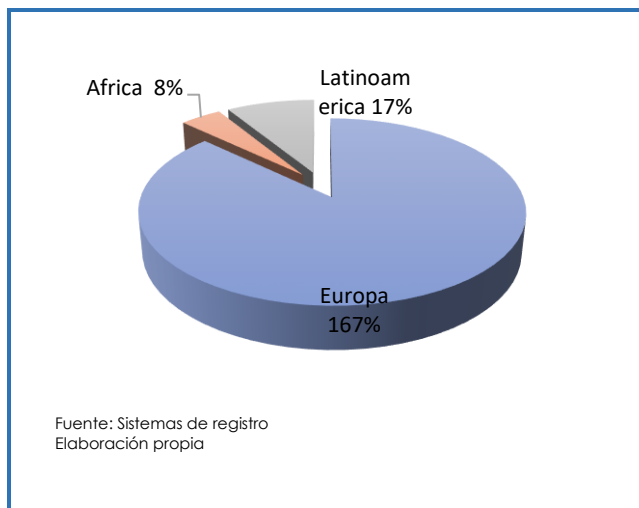
Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia.

Continúa el aumento en la transición a una vivienda, de 14 personas usuarias en el 2023 a 25 personas usuarias en el 2024. Las reincorporaciones al núcleo familiar acontecieron de 9 personas usuarias en el 2023 a 8 personas usuarias en el 2024. Los ingresos hospitalarios del año 2024 se han triplicado 10 con respecto al ejercicio anterior del 2023.

6.1.1.2.-PROCEDENCIA GEOGRÁFICA

Con respecto a la procedencia, de estos 195 personas usuarias, (83%) 162 personas de origen nacional y (17%) 33 personas usuarias extranjeras.

GRAFICA 7 PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS DEL PROGRAMA ALBERGUE

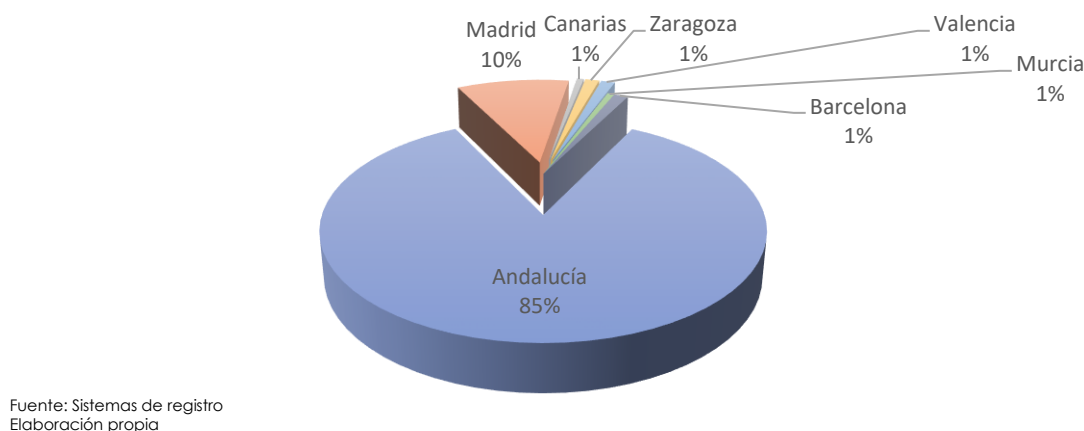


En cuanto a la procedencia geográfica, GRÁFICA 7, el mayor número de personas acogidas provienen de Europa con un 87% siendo en su gran mayoría españoles, le sigue Latinoamérica 8% y África con un 5%.

Con respecto al año 2024, hemos observado que aumento los procedentes del continente americano, europeos y africanos.

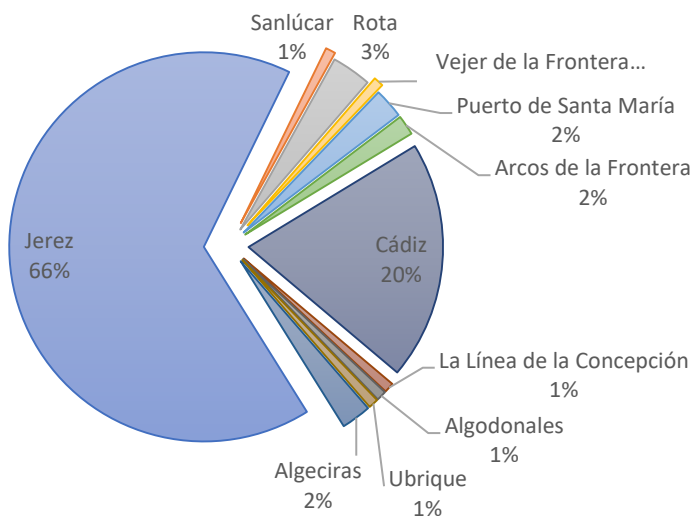
Dentro de las personas atendidas de procedencia española, GRÁFICA 8, el mayor volumen es procedente de nuestra comunidad con 137 personas usuarias (70.3%), seguido de Madrid con 16 personas (8.2%), 2 de Aragón (1%), Comunidad Valenciana y Barcelona y 1 (0.5%) de Canarias y Murcia. Ha aumentado el número de personas atendidas de nuestra comunidad autónoma de 88 en 2023 a 137 en 2024, 49 personas más.

GRÁFICA 8. PROCEDENCIA DE USUARIOS NACIONALES PROGRAMA ALBERGUE. 2024



La distribución por las diferentes provincias de la Comunidad Andaluza, GRÁFICA 9, muestra la afluencia de usuarios de nuestra provincia, de ellos el 80 % proceden de Jerez, seguidos por los del resto de localidades de Cádiz; Rota, Puerto de Santa María y Algeciras.

GRÁFICA 9. PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS PROVINCIA DE CÁDIZ PROGRAMA ALBERGUE 2024

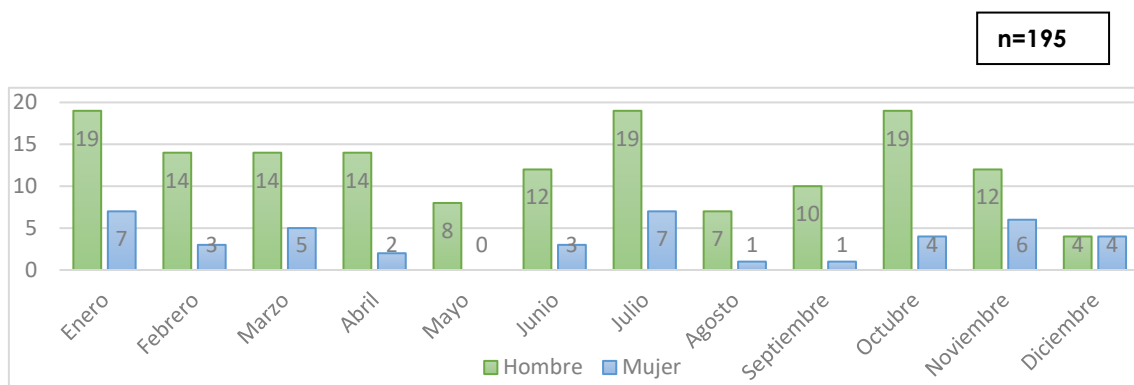


Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

6.1.1.3.- ESTANCIAS MENSUALES 2024

Las 195 personas usuarias atendidas han tenido diferentes periodos de estancia, como mostramos en la GRÁFICA 10, no existiendo diferencias significativas con respecto al año 2023, debido a que las estancias se han prolongado en el tiempo por el retraso de cobro de prestaciones, subida del precio de alquiler, escaso número de viviendas de alquiler, limitación de plazas en centros...

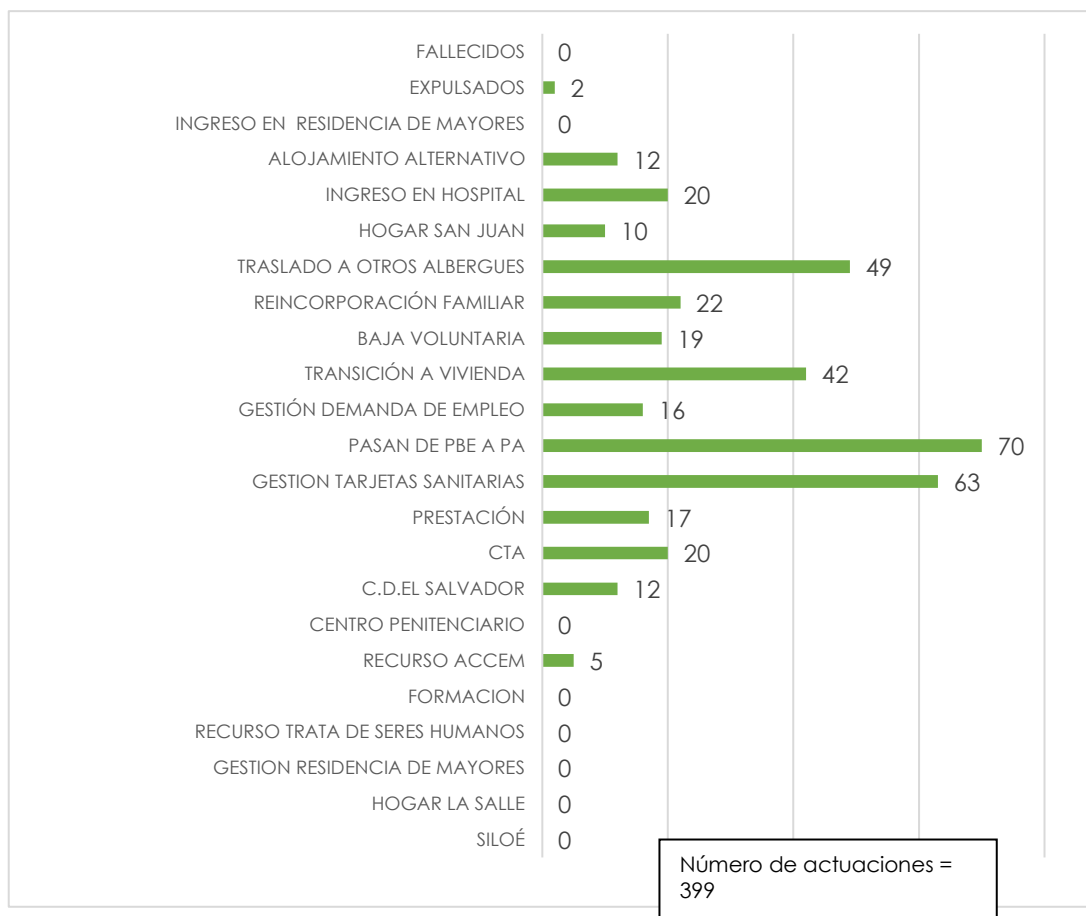
GRÁFICA 10. ESTANCIAS MENSUALES POR GÉNERO, PROGRAMA ALBERGUE 2024



6.1.1.4.- RESOLUCIÓN DE CASOS PROGRAMA ALBERGUE

En la GRÁFICA 11, mostramos las resoluciones llevadas a cabo con los usuarios en Programa de Albergue, donde la Gestión de tarjetas sanitarias seguido de traslados a otros albergues y alquiler de vivienda son las de mayor incidencia.

GRÁFICA 11. RESOLUCIÓN DE GESTIONES PROGRAMA ALBERGUE 2024



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

6.2 PROGRAMA DE CORTA ESTANCIA

6.2.1 PROGRAMA DE CORTA ESTANCIA EN TRANSITO

Destinado a persona mayor de 18 años que, sin estar empadronada ni tener establecida su residencia en esta ciudad, esté en situación de desarraigo y carezca de recursos personales y económicos para afrontar su situación, y necesite cubrir sus necesidades de alojamiento, alimentación, higiene corporal y vestuario, así como una atención integral a su problemática social y desee iniciar un proceso de cambio individualizado.

De las 195 personas usuarias que pasaron por el Programa de Larga estancia, 70 personas (35.89%) han hecho uso del programa de Corta estancia en Tránsito, de las cuales 64 son hombres y 6 mujeres.

6.2.2-PROGRAMA DE BAJA EXIGENCIA.

La «Baja exigencia» no debe contemplarse como alternativa a los centros de acogida, sino como complemento de los mismos para aquellas personas cuyas circunstancias hagan inviable en ese momento su permanencia en estos centros o cualquier alternativa de autonomía personal o de incorporación a procesos de inserción. La Baja exigencia debe ofrecer la cobertura de las necesidades más básicas de alojamiento, alimentación, vestido e higiene a estas personas, sin otra exigencia que evitar que supongan una amenaza o riesgo para otros usuarios.

Los usuarios son mayores de 18 años, personas con gran deterioro físico y psíquico, que carecen de recursos personales y económicos. La mayoría de los usuarios carecen de información de recursos y servicios, no tienen capacidad para solicitarlos o buscarlos, o no tienen motivación para el cambio. Presentan una situación de desarraigo social avanzado y/o crónico. De una gran vulnerabilidad, sin techo y en desamparo, con imposibilidad de cubrir necesidades básicas, con un estado de salud muy deteriorado.

En la GRÁFICA 12 mostramos los puntos básicos del PROGRAMA DE BAJA EXIGENCIA (PBE), siendo la puerta de entrada a todos los recursos que ofrece el Centro, los usuarios que acceden al Centro por este cauce, cuentan con unas características muy concretas, ya que acceden directamente desde una "situación de calle" que implica un nivel de deterioro bastante grande, siendo necesario un proceso de recuperación para poder comenzar a trabajar otros aspectos como la inserción social, debe ser una plataforma para impulsar y posibilitar procesos de inclusión que favorezcan el desarrollo psicosocial de los usuarios.

GRÁFICA 12. PROGRAMA DE BAJA EXIGENCIA. 2024

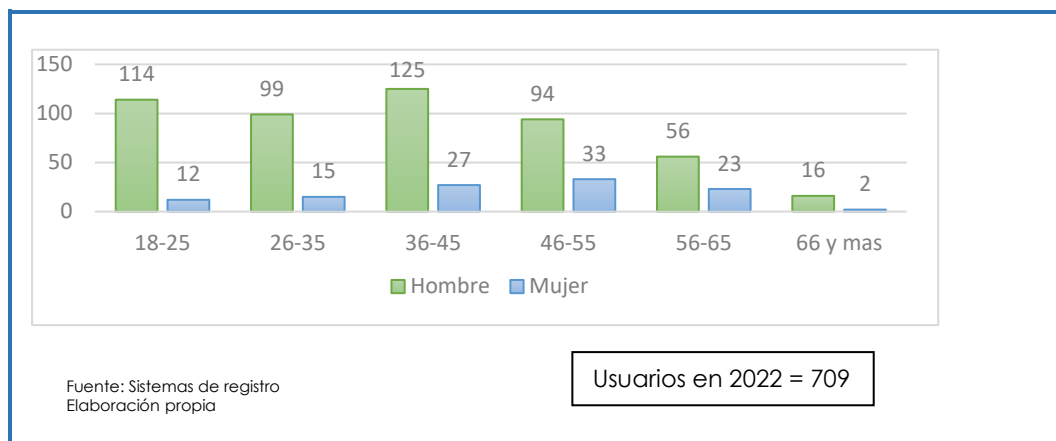


Este año como novedad hemos podido flexibilizar los horarios de este programa para que los usuarios puedan permanecer un mayor tiempo dentro del recurso. A diferencia de otros años, toda aquella persona que quiera estar en nuestro centro ha podido hacer uso de las instalaciones durante todo el día, reduciendo así el tiempo en calle de los usuarios, mejorando notablemente el servicio, y ofreciendo una alternativa mejor que la calle, ya que se han implementado los talleres de ocio tanto durante la mañana como en la tarde.

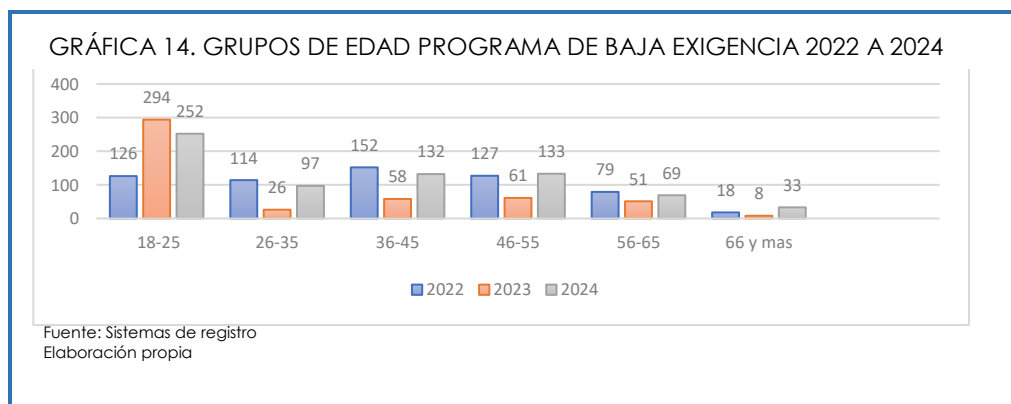
Contamos dentro de este programa con otro dispositivo de carácter estacional como es el "PROGRAMA OLA DE FRIO", cuyas características son similares, pero pretende dar cobertura a un mayor número de personas en épocas de frío como es el invierno. Tiene una duración sujeta a la climatología.

En el Programa de Baja Exigencia (PBE), el número de personas atendidas ha sido 616, siendo los hombres el 81.81% con 504 usuarios, inferior a los atendidos en el ejercicio de 2023 que fueron 757, las mujeres representan el 18.18% con 112 usuarias, también inferior a las atendidas en el ejercicio del 2023 que fueron 168 usuarias. GRÁFICA 13.

GRÁFICA 13. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO PBE. 2024

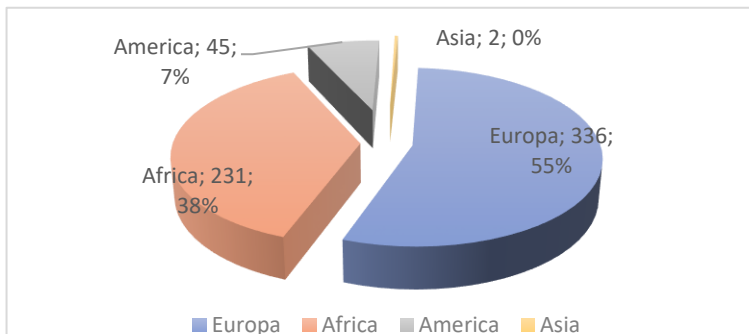


En el PROGRAMA DE BAJA EXIGENCIA, GRÁFICA 14, continúa el incremento de usuarios atendidos en todos los grupos de edad a partir de 26 años con respecto al 2023, a excepción de los menores de 26 años que han descendido significativamente.



Como vemos en la GRÁFICA 15, la mayoría son de procedencia del continente africano y europeo con el 96%. Es importante reseñar que durante este ejercicio hemos atendido a usuarios pertenecientes a 29 países, dato sin precedente en años anteriores.

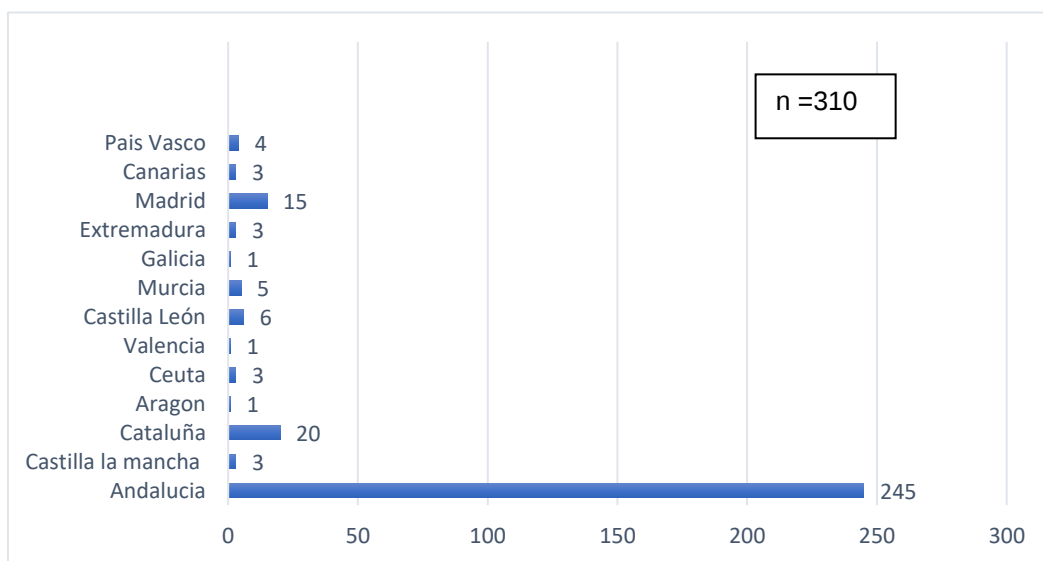
GRÁFICA 15. PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS PBE. 2024



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

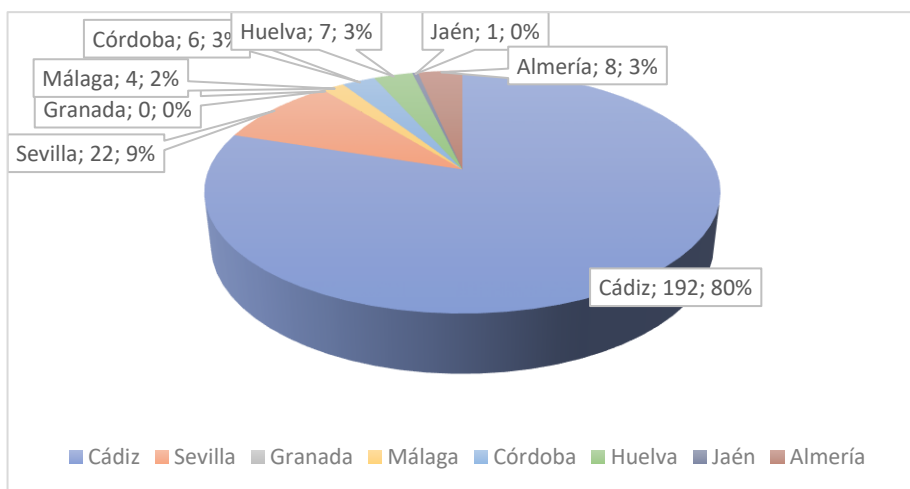
Con respecto a la procedencia nacional, el 79.03% (245) son de Andalucía, GRÁFICA 16, de los cuales el 78.36% (192 usuarios) tiene origen en la provincia de Cádiz, GRÁFICA 17.

GRÁFICA 16.
PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS POR COMUNIDADES AUTONOMAS. 2024



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

GRÁFICA 17. PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS POR PROVINCIAS. 2024

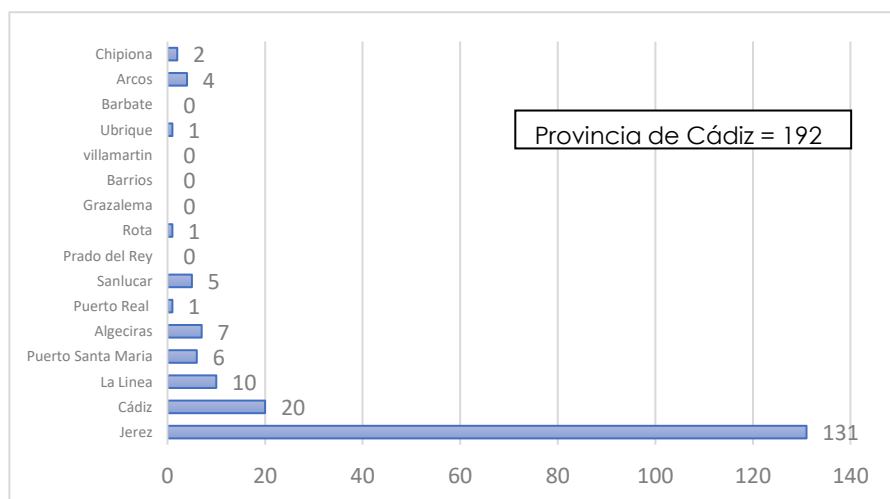


Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

Andalucía = 240

De los usuarios de la provincia de Cádiz, se distribuyen como vemos en la GRÁFICA 18, donde de Jerez son el 68.22%, seguido de las ciudades de Cádiz, con el 10.41%.

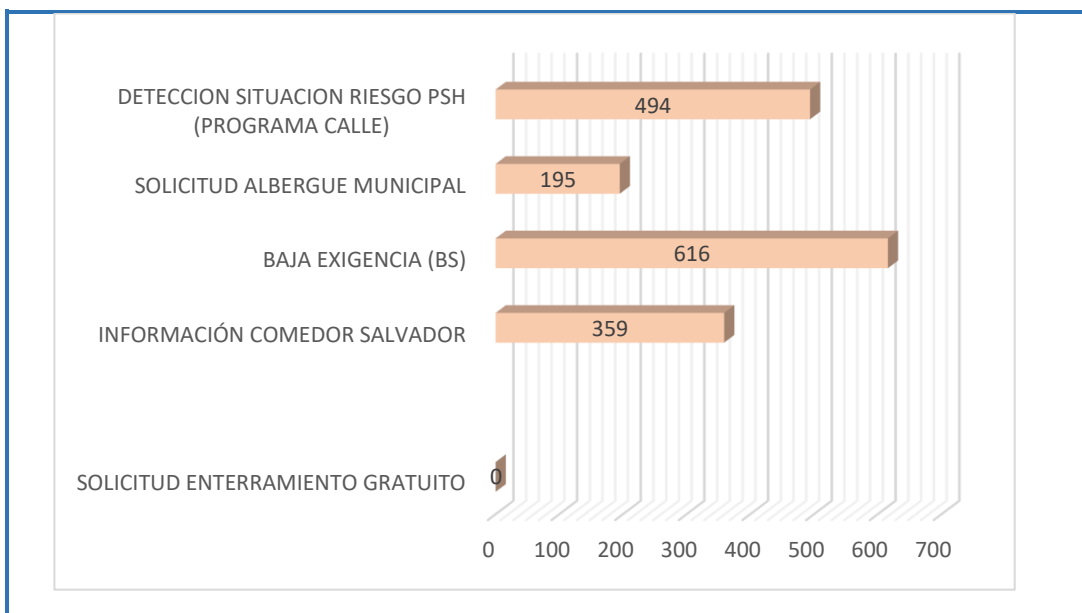
GRÁFICA 18. PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

En la GRÁFICA 19, mostramos nuestra intervención en este Programa de Baja Exigencia en el ejercicio 2024, en la gráfica exponemos acciones más significativas, la diversidad de gestiones que se realizan son variadas desde la solicitud de una tarjeta sanitaria a la demanda de empleo, gestión del alquiler de una vivienda o la derivación a otros dispositivos de la ciudad.

GRAFICA19. INTERVENCIONES PROGRAMA BAJA EXIGENCIA 2024

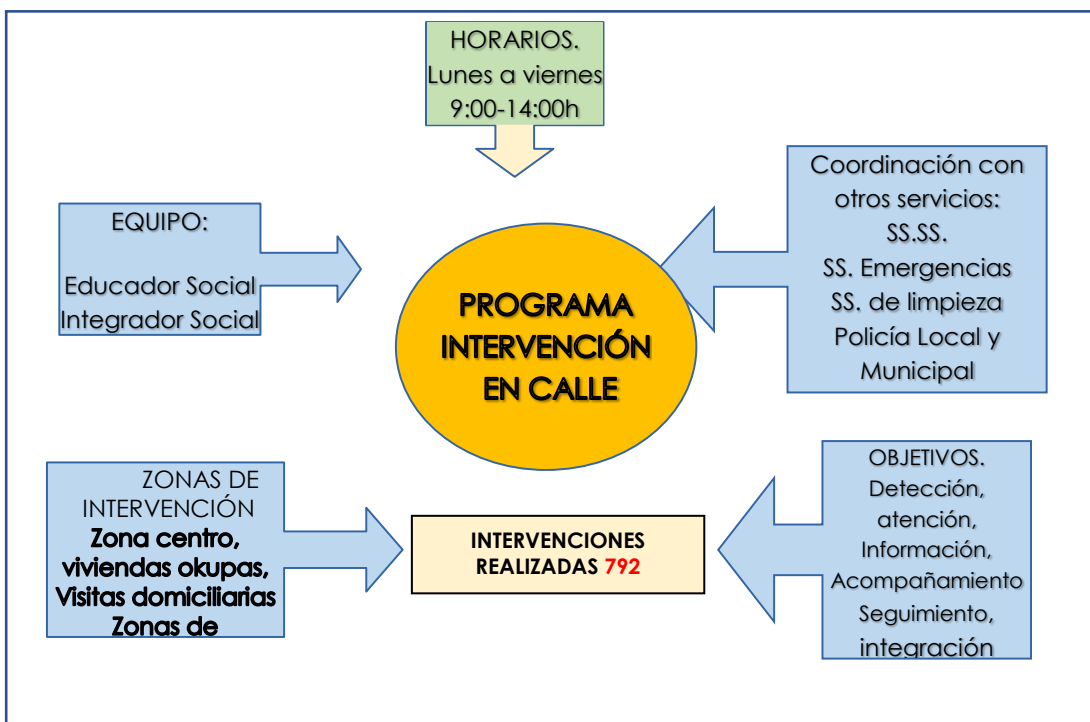


6.3. PROGRAMA INTERVENCIÓN EN CALLE

El Programa de Intervención en calle nace en 2008 tras el aumento de personas sin hogar en la ciudad de Jerez de la Frontera. Llevamos 15 de años de intervención directa con todas aquellas personas que se encuentran en situación de calle. Este programa se puso en marcha, para dar respuesta a la realidad de exclusión existente en nuestro municipio.

En la GRÁFICA 20 mostramos la base de este Programa de Calle, donde indicamos que se han realizado 792 actuaciones en este ejercicio 2024, un 57% menos que en el ejercicio del 2023.

GRÁFICA 20. SINOPSIS DEL PROGRAMA DE CALLE.2024



➤ Unidad de Intervención Social de Calle

El equipo de calle ha estado formado por una Educadora Social, tres Integradores sociales y un trabajador social, además de contar con la coordinación de Jefa de Departamento de Inclusión Social e Inmigración y la Jefa Unidad-programa Alojamiento alternativo (Dpto. Inclusión Social e Inmigración). Contamos también con elementos de comunicación como es un teléfono móvil y material higienico-sanitario, como son las mascarillas, guantes, bonobús, etc.

Este equipo ha tenido como funciones, detectar PSH, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, así como difundir entre la población en general la actuación municipal que se hayan llevado a cabo con el colectivo, en coordinación con los diferentes servicios municipales como con otras entidades de la localidad.

➤ Conocimiento y detección de la población objeto de actuación

Para ello ha sido necesario el desplazamiento a las diferentes zonas donde suelen estar ubicadas las PSH donde aquellas zonas de las que hemos tenido conocimiento de personas en situación de vulnerabilidad.

➤ Acercamiento Valoración y diagnóstico

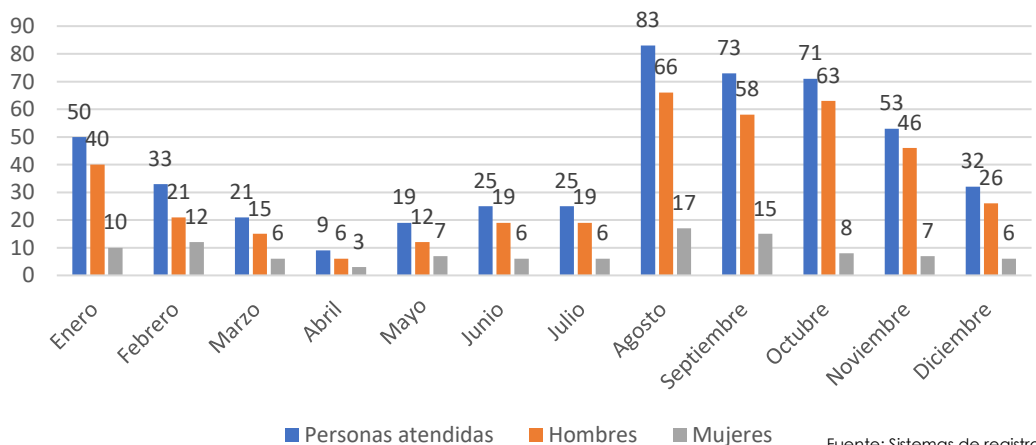
Para llevar a cabo las diferentes intervenciones en calle, han sido de vital importancia, las entrevistas directas, el contacto con familiares, vecinos, instituciones, la coordinación con los diferentes servicios, etc.

6.3.. PERFIL DE USUARIOS

El perfil de usuarios atendidos se ha caracterizado por personas con gran deterioro físico y psicológico, que sufren problemas de salud mental, carecen de recursos personales, familiares y económicos, e indudablemente personas que carecen de recursos habitacionales.

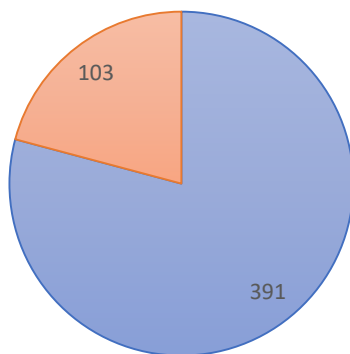
El número de personas atendidas en el Programa de Intervención de Calle, en la GRÁFICA 21, ha sido de 494, casi un 54,13% menos de usuarios que el ejerció anterior, en el que se atendieron a 1077 usuarios; las intervenciones realizadas en el 2024 fueron de 792 lo que representa un 57 % menos con respecto al ejercicio anterior que fueron 1837 actuaciones.

GRAFICA 21.USUARIOS ATENDIDOS POR MESES Y GENERO. PROGRAMA DE CALLE 2024



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

GRAFICA 22 USUARIOS SEGÚN GÉNERO. PROGRAMA DE CALLE.

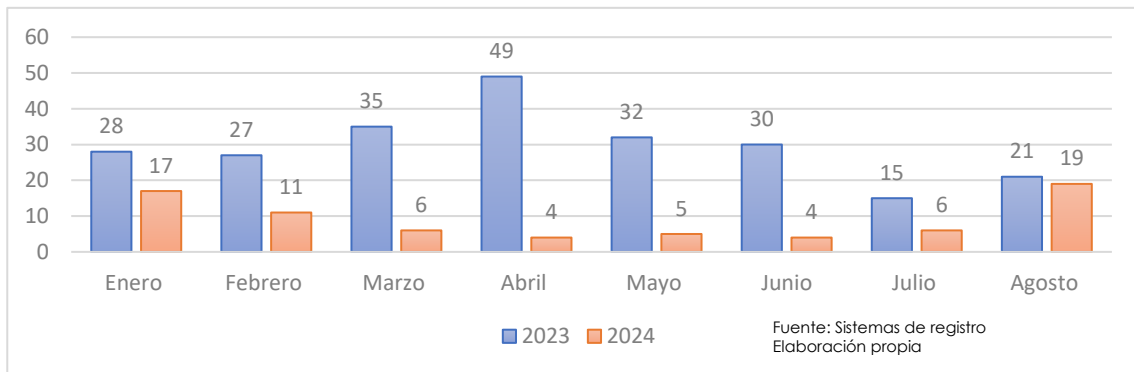


■ Hombres ■ Mujeres

Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

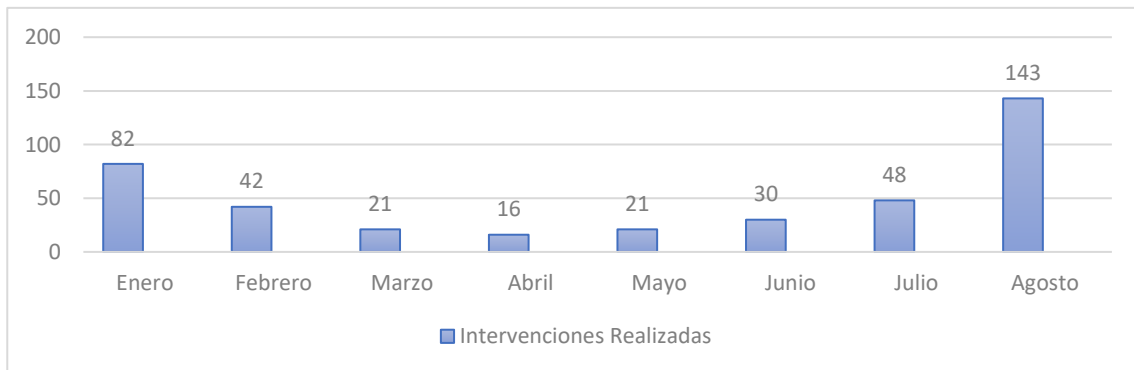
En cuanto a la distribución por género, en la GRÁFICA 22, observamos que los hombres representan el 79% (391 usuarios) y las mujeres atendidas del 21% con (103 usuarias.)
Los usuarios nuevos atendidos han sido **120**, como mostramos en la GRÁFICA 23.

GRAFICA 23 USUARIO NUEVOS ATENDIDOS POR MESES. PROGRAMA DE CALLE 2024



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

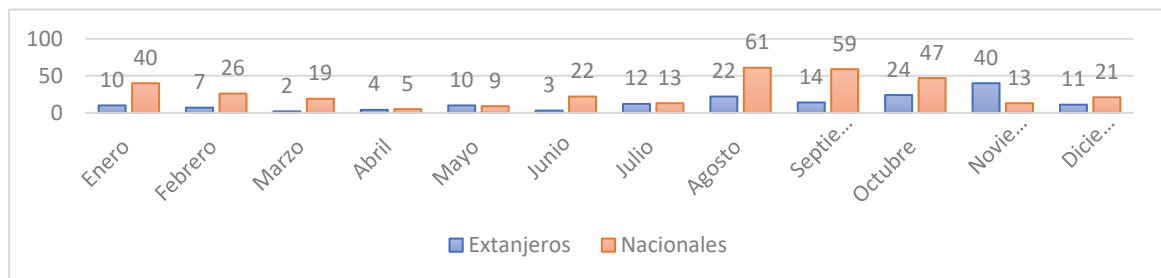
GRAFICA 24 INTERVENCIÓN REALIZADAS PROGRAMA CALLE 2024



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

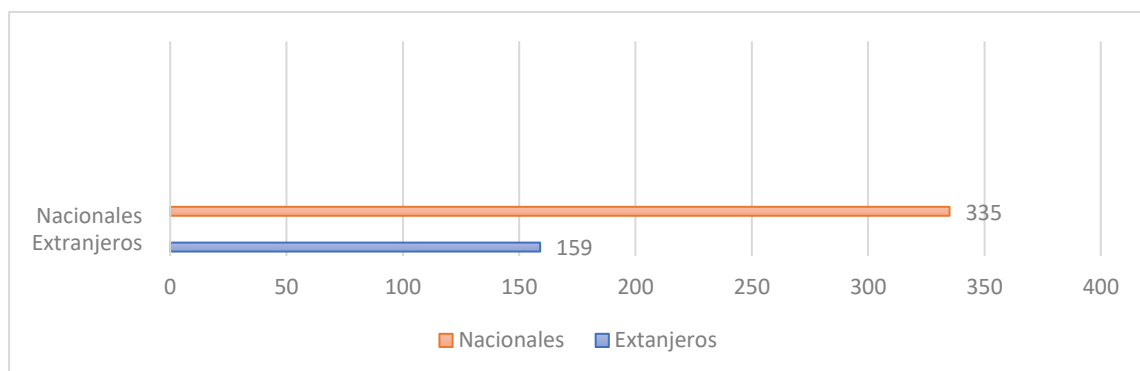
Este año hemos podido observar un descenso de las personas atendidas de origen extranjero GRÁFICA 25. Principalmente ha bajado el número de jóvenes extutelados atendidos en calle, pero ha aumentado los perfiles de otras nacionalidades. La población nacional sigue siendo mayoritaria (68%).

GRAFICA 25 PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS. PROGRAMA DE CALLE 2024



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

GRAFICA 26. PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS. PROGRAMA DE CALLE.



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

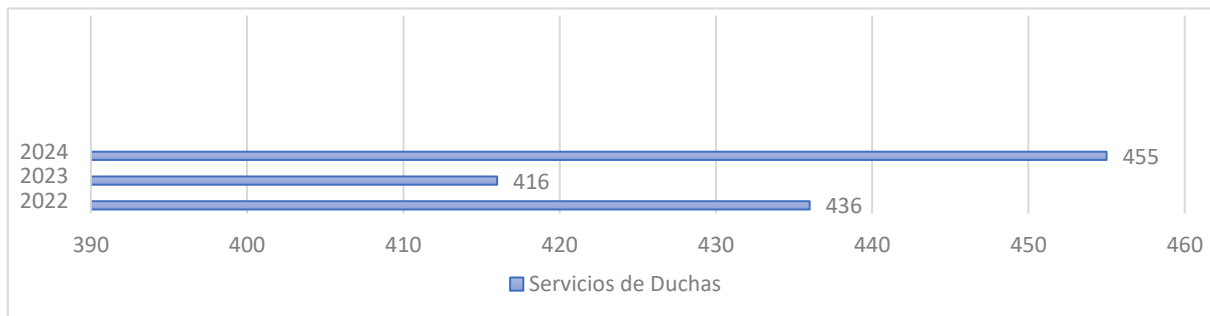
Este 2024 han sido menos los jóvenes extutelados, atendidos en calle, hemos teniendo sólo algunos meses con picos más altos, pero por lo general la cifra de extranjeros ha sido inferior a la de otros años. Quizás quepa resaltar, un leve aumento de personas procedentes de países del este, y también de Latinoamérica. De nuevo este programa, ha ido realizando a lo largo del año, diferentes intervenciones encaminadas principalmente a la detección de nuevos casos de PSH, pero también se han realizado numerosos seguimientos de casos atendidos con anterioridad, pero que siguen necesitando de nuestra supervisión y acompañamiento para muchísimas cuestiones, como pueden ser la gestión de demandas de empleo, citas con el SEPE, citas para la seguridad social, citas médicas, solicitud de Ingreso mínimo vital, ayudas de hacienda, citas DNI, etc.

Tal y como en años anteriores, hemos realizado también una labor de atención ciudadana, ya que hemos procurado atender a las numerosas demandas y denuncias que se han realizado a lo largo del año por parte de vecinos y comercios que detectaban personas Sin Hogar.

Otro dato importante a destacar de este 2024, ha sido la coordinación y el trabajo en equipo con otras entidades que intervienen con Personas Sin Hogar en Jerez, y de la que nos hemos podido servir, para facilitar a las personas aquellas cosas que nuestro programa no cubre, como pueden ser pago de tasas, compra de tarjetas de teléfono, orientación laboral, formación, orientación jurídica, servicio de ropería etc....

6.4. PROGRAMA SERVICIOS EXTERNOS

GRAFICA 27. SERVICIO DE DUCHAS.

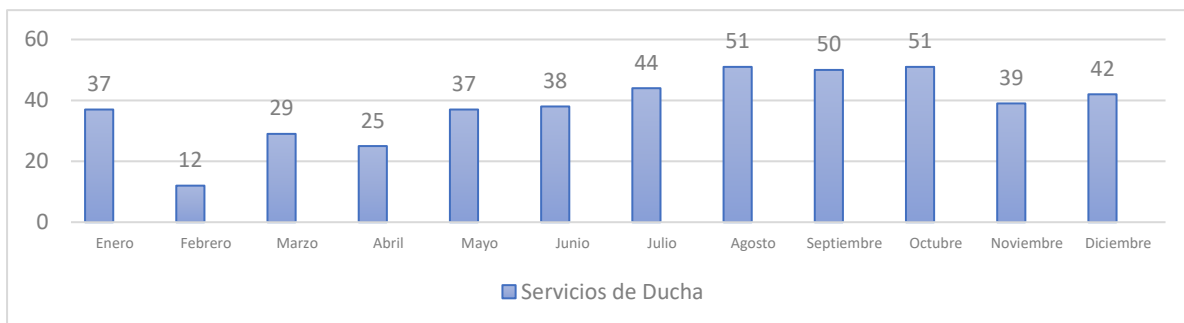


Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

Servicio de duchas: Se facilita a los usuarios/as que no residen en el Centro, personas que por su precaria economía viven en casas muy deficientes, casas abandonadas o habitaciones donde no tienen agua caliente ni pueden lavar su ropa poder ducharse y asearse. Pueden utilizar este servicio tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes) en horario de 11:00h a 13:00h. Se intenta motivar y modificar los hábitos de higiene ofreciendo a los usuarios/as los productos básicos de aseo personal (toalla, gel, cuchillas de afeitar, espuma de afeitar).

El Servicio de Ducha se ha dispensado y utilizado en 455 ocasiones, algo superior al año anterior.

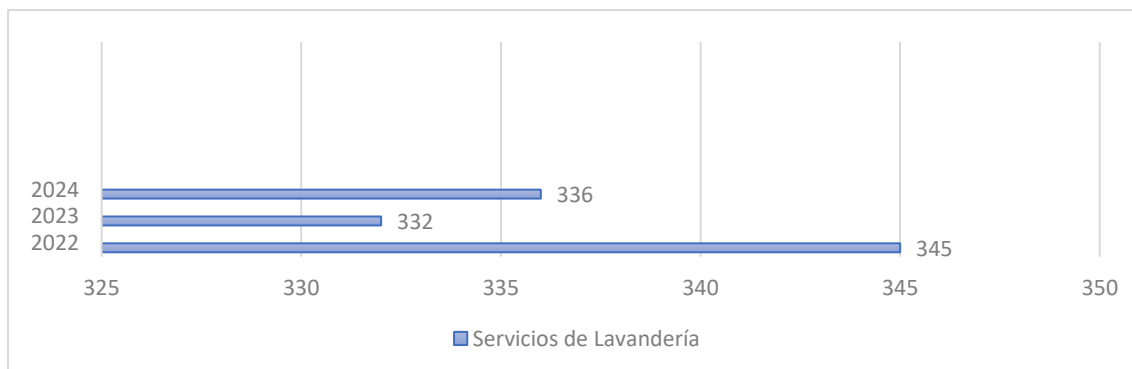
GRAFICA 28 SERVICIO DE DUCHAS POR MESES



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

Servicio de Lavandería: El Centro facilita a los usuarios/as un servicio de lavandería tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes) en horario de 11:00h a 13:00h. En la GRÁFICA 29, mostramos la evolución del servicio por meses, con una utilización de **336** ocasiones con una media de 28/mes.

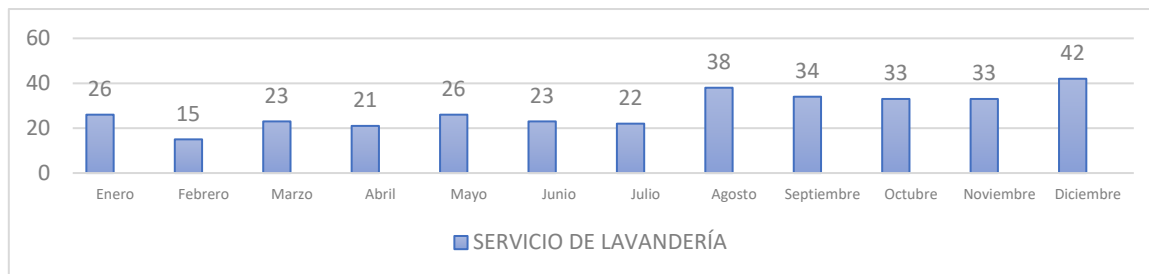
GRAFICA 29 SERVICIO DE LAVANDERIA



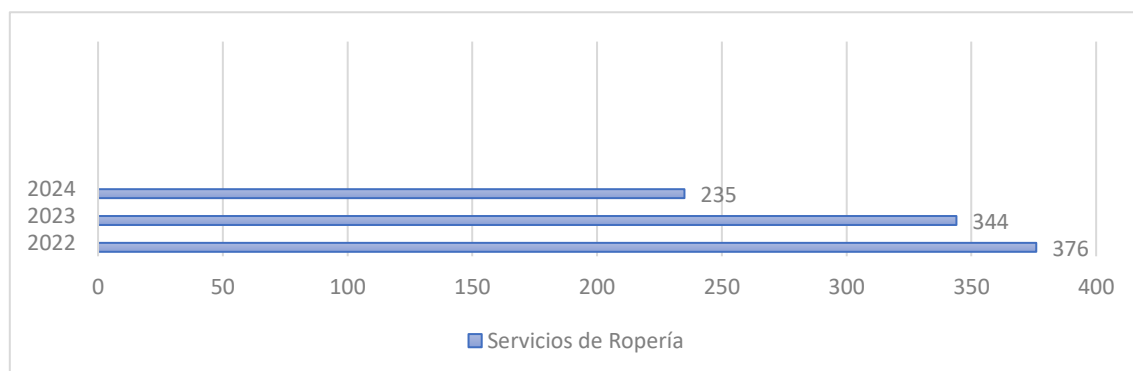
Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

En la GRÁFICA 30 vemos que la distribución es estable durante los primeros 6 meses. Hay un aumento notable en el segundo semestre del año.

GRAFICA 30 SERVICIO LAVANDERIA POR MESES 2024



GRAFICA 31. SERVICIO DE ROPERIA



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

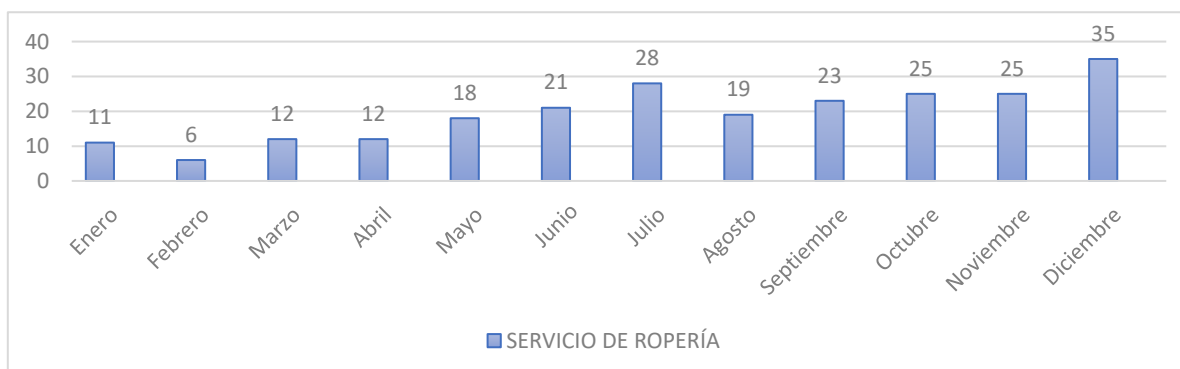
Servicio de ropería: Nuestra finalidad es facilitarles ropa y calzado tanto a los usuarios/as del Centro como a las personas externas que lo demandan, cubriéndose dicha necesidad y según nuestras existencias.

El Servicio de ropería se ha dispensado en **235** ocasiones, con una media de 19/mes.

Este año hemos tenido una participación inferior que el anterior, 109 intervenciones menos.

En cuanto a la distribución mensual, en la GRÁFICA 32, observamos en el último trimestre un incremento considerable con respecto al resto del ejercicio.

GRAFICA32. SERVICIO DE ROPERIA.



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

6.5. PROGRAMAS TRANSVERSALES.

6.5.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN SANITARIA E HIGIENE

Este Programa está destinado a todas aquellas personas que se alojan en el Centro de Acogida e Inserción Social, independientemente del Programa al que este supeditado cada usuario/a.

Se lleva a cabo en horario de mañana de 8:00h-10:00h exceptuando casos de emergencia que hemos atendido en el horario que haya sido necesario. Se han realizado acompañamientos a citas médicas, compras de medicación aquellos usuarios que no tienen recursos económicos para ello, pruebas médicas, gestión de tarjetas sanitarias, gestión de desplazamientos médicos, etc...

Se ha llevado, a lo largo del año, un trabajo continuado en la higiene de los usuarios/as. Hemos reforzado los hábitos de higiene personal, ropa y alimentación. Se ha atendido a aquellos usuario/a que han requerido el servicio de ayuda a domicilio para poder realizar algunas funciones básicas de la vida diaria tales como: ducha, aseo usuarios y cuidado del pelo, higiene dental, afeitado, depilación, vestido, higiene en la menstruación, elección de ropa adecuada, uso del WC, etc..., procurando que vuelvan a recuperar su independencia y autonomía personal.

Continuamos intentado determinar las conductas no saludables, modificarlas y reforzar los elementos básicos de higiene, lavarse las manos, cubrirse la boca al toser o estornudar, lavarse su cuerpo, cabello y la higiene bucal. Adquirir o recuperar buenos hábitos de higiene es fundamental para evitar infecciones o enfermedades y para facilitar la integración social del usuario/a y mejorar la autoestima personal.

Se ha proporcionado a los usuarios/as, que así lo han solicitado, vestuario y calzado. En aquellos casos que no le hemos podido facilitar lo que demandaban se le ha derivado al Hogar San Juan o se ha gestionado con nuestra Fundación.

Se ha llevado un seguimiento en la higiene del usuario/a, conversando con ellos para que mantengan limpias y ordenadas las taquillas, limpieza del vestuario, "echar" las ropas sucias a lavar y no acumularlas, evitando el mal olor en las habitaciones. Así como, reforzar la importancia de cambiarse la ropa tras una ducha diaria y utilizar una ropa distinta para ir a dormir.

Hemos realizado revisión de taquillas, para controlar que éstas permanezcan limpias y ordenadas.

Se ha pretendido transmitir la importancia de respetar los espacios comunes.

Por todo ello indicamos los objetivos conseguidos:

- Se han reforzado o recuperado los hábitos de higiene, vestimenta y alimentación.
- Se ha atendido y dado respuesta a la demanda de vestimenta y calzado.
- Se ha procurado sensibilizar y concienciar de la importancia de mantener ordenadas habitaciones, taquillas y espacios comunes.
- Se han mantenido toda la cartelería sanitaria y preventiva para fomentar el cumplimiento de normas y hábitos de higiene.
- Se ha propiciado un mayor interés en la obligatoriedad de las duchas y lavado de ropa.

6.5.2. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO

Este programa ha estado dirigido a todas aquellas personas que se alojan en el Centro de Acogida e Inserción Social o permanecen vinculados a él. No tiene un horario específico, siempre a demanda de las necesidades y/o urgencias.

Se han realizados acompañamientos para ayudar a los usuarios/as en aquellas situaciones en las que se han mostrado o detectado necesidades.

Estos acompañamientos han sido a Cajas de Ahorros o Bancos, consultas médicas, pruebas médicas, visitas a usuarios/as ingresados en hospitales, odontólogos, CTA, Salud Mental, Juzgados, Comisaría de Policía, supermercados, peluquería, SS.SS, SEPE, SAE, etc. con el propósito de apoyar, gestionar y canalizar las necesidades, potenciando sus habilidades y comunicando al equipo a través de la observación si el usuario/a presenta trastornos con predomios negativos (apatía, desinterés, falta de iniciativa y voluntad, abulia, aislamiento) o positivos (interés, optimismo, decisión, sociabilidad, integración), intentando en cada acompañamiento fortalecer sus capacidades y habilidades.

Consideramos que el objetivo principal de este programa ha sido logrado ya que hemos facilitado y promovido la integración social, ofreciendo mediante el acompañamiento una atención continuada al usuario/a. A largo plazo, hemos mejorado su autoestima consiguiendo que sean capaces de realizar pequeñas gestiones por sí mismo, favoreciendo su independencia y la toma de decisiones. En el acompañamiento, dependiendo de cada usuario/a, se convierte en momentos de charlas, compartir experiencias, anécdotas y de dar cariño con toda profesionalidad.

6.5.3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

Este programa es desarrollado principalmente por los integradores sociales en horario desde las 8:00 h de la mañana a las 22:00 h de la noche, de lunes a domingo, permitiendo así, crear espacios de intervención que favorezcan el desarrollo social e integral de los usuarios.

Con esta iniciativa, diseñamos y realizamos talleres y actividades en el Centro y fomentamos la participación de los usuarios/as de los diferentes programas que se desarrollan en el Albergue, es por ello, que tiene un carácter **TRANSVERSAL**, permitiendo así que sea mayor el número de beneficiarios de dichas actividades.

Con este programa hemos pretendido llevar a cabo actividades que atiendan a las necesidades físicas y psicosociales de los usuarios, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

Este programa está destinado a todos/as los usuarios/as del centro, de todos los programas que realizamos en nuestro Centro. Hemos tenido una media de 23 usuarios diarios.

El horario establecido para la ejecución de este programa en 2024 ha sido de lunes a domingos, como **novedad** este 2024 hemos desarrollado talleres tanto en horario de mañana como de tarde, de 9-11h por las mañanas, en los que se ha mejorado este servicio ya que también se ha ofrecido desayuno a media mañana para todos aquellos usuarios que participaran en los mismos y en horario de tarde de 17:30h a 19:00h con una merienda.

Los profesionales que han llevado a cabo este programa han sido la Educadora Social y los Integradores Sociales. Concretamente la educadora ha desarrollado la programación de los talleres y los integradores los han ejecutado.

Los contenidos que se han trabajado durante todo el año, han sido los planteados en el Plan de Trabajo de 2024, llevándose a cabo numerosas actividades que detallamos a continuación:

Alfabetización	Clases de español, talleres de lectura.etc...
Actividades deportivas	Baloncesto, Voleibol, Pin-pon, Yoga, Relajación, Diana, Cuerpo en movimiento, juegos acuáticos, tiro con arcos, bolas, petanca bádminton...Además también hemos realizado caminas al aire libre. Este año además también hemos visto todo el Torneo de la Eurocopa.
Creativa	Taller Elaboración de Salvamanteles Dominó Gigante Cartel del Día de la Mujer 8M Llaveros 8m Marca páginas Día del Libro. Audio cuento Bolsas de aseo reciclando telas Plantamos Semillas Creación de papel Reciclado Photocall Feria 2024 Taller de Costura Marca páginas de acuarelas Taller de cerámica Taller de Mosaico Postales Navideñas Taller de mándalas Espirituales Taller de flores de goma Eva Taller de elaboración de tangram Taller de marquetería Taller Elaboración de corazones de fieltro Taller Mosaico Andaluz Taller Muro de la Igualdad. Taller Manualidades de feria Taller pulseras de macramé Elaboración de marcos de fotos Taller de Flores de papel higiénico Talleres de arte terapia Talleres manualidades de Halloween Manualidades de Navidad.
Celebración de Días Internacionales y Mundiales y/ o temáticos.	Día Internacional de Día Internacional del Flamenco Día Mundial de las Catedrales Día del Respeto a la diversidad cultural. Día Mundial del Inmigrante y del Refugiado DÍA Mundial de la Sonrisa Día Europeo de la Depresión Día internacional contra la explotación sexual Día Mundial contra la trata de personas. Día Mundial del autocuidado. Día Mundial del Medio Ambiente Día Internacional de las personas Sordo ciegas. Día Internacional del Colecto LGBTI Día de las Redes Sociales Día contra la desertificación y la sequía Día del Paseo. Día Mundial del Selfie Día Mundial del Yoga. Noche de San Juan Mujeres en la Diplomacia Día Mundial del Picnic Día Mundial de los Océanos Día Mundial de la Familia Día Internacional de la Convivencia Día del Recuerdo del desastre de Chernóbil

	Día mundial de las Palomitas Día mundial del abrazo Día Mundial del beso. Día Mundial del arte de Picasso. Día Mundial de la Mujer y la ciencia. Día del libro Día Internacional del Genocidio en Ruanda. Día Internacional del Pueblo Gitano Día mundial del juego Día internacional de la diversidad cultural Día mundial de la familia Día mundial sin tabaco Celebración de la Feria de mayo Día de San Valentín. Día de Andalucía. Día Internacional de la Mujer. Día internacional de las Matemáticas. Día Mundial del Color. Día internacional del deporte y la paz. Día Mundial de la salud. Día internacional del Beso. Día mundial del ajedrez. Día mundial de la fotografía. Día internacional del chocolate. Día de la Hispanidad. Merienda terrorífica Halloween Día mundial de la música Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Zambomba Navideña.
Video Fórum	Proyección de películas como: El lado bueno de las cosas 7 Alma 12 años de esclavitud 100 metros En busca de la felicidad Abú Cadena de favores Capitán Fantástico EL Regreso de Aladino El becario Figuras ocultas I am Mother La ola No soy un hombre fácil Sin novedad en el frente Una cuestión de género Your name Black mirror valores éticos Shutter Island Invencible. The Crow Solo en casa Documentales: Documental mujeres en el frente. Documental refugiados Documental Esperanza de vida Documental La estrella de Belén y la historia de la Navidad Documental Hispanidad Documental Lorca Serie Gestión de la pérdida. Reportaje 28 F.

Educación afectivo-sexual e higiene	De este bloque de contenido muy específico que no terminaba de encajar con el colectivo, ya que la franja de edad es muy amplia. Aunque no lo hemos hecho de forma grupal, hemos trabajado con aquellos usuarios que hemos valorado necesario de una forma individual, especialmente con los jóvenes extutelados y con algunas jóvenes que hemos tenido en el centro. Además habido 2 sesiones desarrolladas por la entidad Siloé sobre educación Sexual y enfermedades de transmisión sexual. También Participamos en la Feria del Salud, organizada por Ayuntamiento. Taller de Higiene Bucodental.
Orientación Laboral.	Han sido varias las sesiones que hemos dedicado a la elaboración de Curriculum, búsqueda de empleo, información de páginas de empleo, de empresas de trabajo temporal, etc.... Este año como novedad hemos tenido la visita de varias entidades desarrollando talleres de Orientación Laboral... como La Fundación Laboral de la Construcción, Acción Laboral y Fundación Don Bosco.
Salidas y visitas	Feria de la Salud Feria "Jerez Por la Diversidad " Picnics Partidos de Fútbol, en Chapín Magna Mariana Exposiciones Visita al zoológico Teatros en la Sala Compañía Paseo por Jerez para celebrar el día mundial del Selfie. Izada del a Bandera por el Pueblo Gitano. Visita al espectáculo "Como Bailan los caballos andaluces". Visita la museo Arqueológico... Jornadas de Puertas abiertas Cuenta cuento Musical en los Claustros de Santo Domingo Inauguración de la feria del libro. Ruta por los Balcones. Taller de encuadernación en Los Claustros de Santo Domingo. Participación en las actividades de Cáritas por el día Mundial de las PSH. Participación en los talleres de la Fundación Mornese sobre Autocuidados. 4 Sesiones. Concierto de Piano clásico, Claustros de Santo Domingo. Inauguración del alumbrado Navideño Visita a la Iglesia de San Marcos. Acto de colocación de pancarta y Manifiesto por el 25 N. Visita al Belén Viviente en la Plaza San Lucas. Visita a la Catedral Visita al Alcázar Salida a la Piscina. Gymkhana Feria del Libro Claustros de Santo Domingo. Visita al Documental Sebastiana. "Luchando con dos pistolitas de agua." Vista a IX Encuentro Mujeres en Pasarela, Mujeres con Arte. Claustros de Santo Domingo. Participación en la Exposición "La Paquera de Jerez. Cine Forum. Visita al Exposición: Aniversario de la Guardia Civil. Claustros de Santo Domingo. Exposición Geometría del Presente. Claustro de Santo Domingo. Museo del Reloj Salida a Desfile Musical Navideño. Visita al Paje Real.
Educación en valores	Este bloque se ha incorporado nuevo este año. - Juegos de lógica. - Taller: Hablamos de Depresión. - Dinámicas de grupo, para la resolución de conflicto. -Taller de agilidad mental. -Taller Trabajamos con fábulas. -Taller Mejoramos nuestra autoestima- Juegos cooperativos - Taller de teatro: Pepuka y el monstruo -Taller micro relatos de Jorge Bucay. -Taller de Astronomía.

	-Taller de prevención de consumo de Droga. -Taller prevención consumo de tabaco. -Taller de habilidades Sociales. -Taller de digitalización. - Taller punto de partida -Taller Calendario de adviento de emociones. - Taller de adivinanzas - Juegos de mesa... damas, ajedrez, dominó, jungle Speed, Monopoly, La torre, Scatergory, Party, Dixi, hundir la flota, Uno... Se han desarrollado más de 50 talleres y dinámicas, sobre resolución de conflictos, coeducación, habilidades sociales, contra el racismo y la xenofobia, análisis de la publicidad sexista, adicciones, meriendas educativas... Taller de integración y conocer Ramadam.
Emocionarte	Se han desarrollado un total de 48 dinámicas en las que hemos trabajado las emociones y como gestionarlas. -Todos los martes se realiza la actividad del Día de la Felicidad.
Mantenimiento	Este 2024 hemos incorporado este bloque que aunque no estaba en el Plan de Trabajo de 2024, hemos podido llevarlo a cabo, y es que durante 3 días a la semana los usuarios han colaborado en la limpieza y mantenimiento del centro.

Este 2024 se ha seguido apostando por este Programa. Se ha trabajado para llevar a cabo acciones socioeducativas importantes para la inserción y desarrollo personal de todas aquellas personas con las que trabajamos.

Lo más importante de este Programa es que ha permitido que los usuarios puedan permanecer en el centro más horas que en años anteriores, porque este 2024 se ha apostado por crear espacios de estancia en el albergue para que los usuarios pasen el menor tiempo posible en calle, ofreciéndole una alternativa de ocio saludable y educativa.

Ha resultado difícil encajar toda una batería de actividades que integraran las necesidades y demandas de todas las personas que han participado en el programa, ya que el perfil de usuarios es muy amplio y diverso. Pero hacemos una valoración muy positiva en general de los resultados obtenidos, ya que habido una gran participación y consideramos que ha supuesto una iniciativa muy positiva y atractiva para los participantes.

En cuanto a la consecución de objetivos creo que se han superado las expectativas, ya que ha sido una iniciativa con un alto grado de participación y demanda, siendo esto de vital importancia para llevar a cabo el programa.

Los objetivos conseguidos han sido los siguientes.

- Crear un espacio lúdico-formativo en el centro, creando un instrumento para el enriquecimiento y desarrollo de los usuarios.
- Reducir las horas en calle de los participantes.
- Desarrollar contenidos, habilidades y técnicas para el buen desarrollo e inserción de las personas.
- Propiciar y fomentar el intercambio de experiencias y participación activa entre las personas que conviven en el centro.
- Fomentar las relaciones de amistad y compañerismo, trabajando y cultivando valores que la convivencia en grupo necesita.

- Facilitar actividades y estrategias que les proporcionen bienestar, tanto en terreno físico como en el psíquico y social.

- Fomentar ocio y actividades saludables.

7. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante este ejercicio los esfuerzos de los técnicos del Centro en este programa, se han centrado en la participación activa dentro de la RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL constituida en la ciudad y que viene realizando su trabajo desde el año 1.999. Además, se participa activamente en las reuniones del Pleno, así como en las Comisiones de Trabajo que se constituyen.

Se ha participado durante el año 2024 en las siguientes Comisiones de Trabajo:

- Comisión Personas sin Hogar.
- Comisión de ex tutelados.
- Mesa técnica de empleo

Se constituyó el Consejo Local de Bienestar Social de la ciudad, formando parte de la Comisión Permanente.

La **Red de Integración Social** la componen 31 instituciones de carácter tanto público como privado compuesta por las siguientes entidades:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| ✓ ACCEM | ✓ Fundación Don Bosco |
| ✓ AFACESJE | ✓ Voluntarios por otro mundo |
| ✓ AFEMEN | ✓ Calor en la Noche |
| ✓ Albergue Municipal | ✓ Congragación Sagrado |
| ✓ Caritas Diocesana | Corazones |
| ✓ CEAIN | ✓ Diaconía España |
| ✓ Centro de Tratamiento de | ✓ Fundación Mornese |
| Adicciones | ✓ Iniciativa Educativa |
| ✓ Cruz Roja | ✓ Obra Social San Juan Grande- |
| ✓ Delegación de Acción Social, | Proyecto Hombre |
| Mayores y Familia. | ✓ Red Madre |
| ✓ Distrito Sanitario Jerez – Costa | ✓ Vitanova |
| Noroeste | |
| ✓ El Salvador | |
| ✓ FAISEM | |
| ✓ Fundación Gaditana de | |
| Tutela | |
| ✓ Fundación Secretariado Gitano | |
| ✓ Hogar la Salle | |
| ✓ Hospital General | |
| ✓ Proyecto Hombre | |
| ✓ Salud Mental | |
| ✓ Siloé | |
| ✓ Hogar San Juan | |

La Red de Integración Social trabaja desde la autonomía de funcionamiento de cada una de las instituciones que se adhieran al acuerdo, establecer un método de colaboración que permita, en el ámbito local del municipio de Jerez optimizar, adecuar y estructurar los servicios destinados a los distintos niveles de atención, así como constituirse en un observatorio para prevenir y prever futuras situaciones de extrema carencia generalizada.

En 2024, hemos participado en la Mesa Técnica de Empleo de Jerez, donde participan diferentes entidades de acción social que dinamizan y gestionan itinerarios de empleo en toda la zona de Jerez. Es un espacio donde se dan a conocer los diferentes programas, acciones, cursos, normativas etc....Relacionadas con planes de empleo. Es por ello que valoramos imprescindible participar en esta mesa, pues podemos nutrirnos de todas las diferentes ofertas e iniciativas para intervenir con nuestros usuarios/as.

8.- PROGRAMAS DE SERVICIOS GENERALES

Un punto básico del Albergue es la limpieza diaria de habitaciones, baños y zonas comunes. El Control y Supervisión de la Limpieza del Albergue Municipal es llevada a cabo una empresa externa licenciataria.

➤ **Horario del Servicio de limpieza:** De lunes a domingo de 8:30h – 14:30h. Este servicio se realiza los 365 días del año. Y contamos con un refuerzo mensual de 33 horas.

➤ **Servicios:**

El plan de limpieza realizado por la trabajadora es el siguiente:

1. Limpieza diaria de:

- 1 comedor
- 1 sala de estar
- 3 cuartos de baños individuales
- 2 cuartos de baños colectivos
- 1 despacho pequeño
- 1 recepción
- 7 habitaciones dormitorios:
 - 3 dormitorios con 5 plazas de hombres cada uno.
 - 1 dormitorio de 10 plazas de hombres
 - 1 dormitorio de 12 plazas de hombres
 - 2 dormitorios con 5 plazas de mujeres cada uno.
- 47 Camas diarias

2. Limpieza semanal:

Cambios de sábanas semanales o según necesidades del servicio

- Limpieza general de baños
- Limpieza de ropería
- Limpieza despacho grande
- Limpieza de cristales

3. Otras funciones del servicio de limpieza:

- Revisar el menaje de lencería e informar del deterioro o desgastes.
- Enviar a la lavandería: sábanas, mantas, colchas, fundas, cortinas, toallas, etc.

- Mantenimiento de pavimentos con maquinaria.

➤ **Objetivos conseguidos en el Programa de Servicios Generales:**

- I. Revisado la limpieza de habitaciones, consignas y zonas comunes.
- II. Atendido quejas, peticiones y sugerencias de los usuarios/as en referencia a ropas, sábanas, toallas, descomposturas en las habitaciones ...
- III. Control y supervisión del área de ropería.
- IV. Control y supervisión del área de limpieza.
- V. Elaborado un planing de limpieza que especifica que tarea hay que hacer, dónde y cuántas veces, así se ha conseguido mantener el orden de las habitaciones y zonas comunes.
- VI. Coordinación de los trabajos realizados por el personal de Ayuda a Domicilio y del personal de limpieza mediante cuadernos de anotaciones diarias de ambos servicios, coordinándonos e informándonos de los cambios o incidencias ocurridos durante el día.

9. INVERSIONES Y MEJORAS.

En este ejercicio 2024 han sido varias las inversiones que se han realizado en el Centro de Acogida e Inserción Social, que han contribuido a seguir prestando el servicio en condiciones más favorables, tanto para usuarios como para trabajadores. En el 2024 se ha repuesto mobiliario de cocina, sillas de oficina, reparación de techo cuarto celadores, instalación de mosquiteras, entre otros. Además se han sustituido dos termos eléctricos para asegurar el agua caliente.

Cabe mencionar debido al mal uso de las instalaciones por los usuarios, las continuas reparaciones de paredes, espejos, puertas, taquillas, griferías y cuartos de baño, así como sustitución de televisión por rotura.

Además, se siguen prestando servicios que se han contratado mediante licitación pública, ya sea por nueva licitación o por renovación, como son:

- ✓ Servicio de Vigilancia y Seguridad
- ✓ Servicio de arrendamiento de equipo multifunción
- ✓ Servicio de catering de alimentación
- ✓ Servicio de Ley de Protección de Datos
- ✓ Servicio de Auditoría de Cuentas
- ✓ Servicio de mantenimiento Contra incendios
- ✓ Servicio de limpieza del Albergue
- ✓ Servicio de Jardinería
- ✓ Suministro de productos de higiene
- ✓ Servicio de mantenimiento de baja tensión
- ✓ Servicio de mantenimiento de climatización
- ✓ Servicio de prevención de riesgos laborales
- ✓ Servicio de control de plagas y legionela.
- ✓ Suministro de textil sanitario.

10. FINANCIACION DEL SERVICIO.

Este servicio se financia exclusivamente con la asignación económica presupuestaria anual procedente del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, donde para este ejercicio 2024 han percibido aproximadamente 736.493 euros. Por su parte, la aplicación presupuestaria se refleja en el siguiente cuadro en función del gasto realizado.

GRAFICA 33. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

